

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Receso

13 - 02 - 2013

VI Legislatura / No. 042

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

7. CON PUNTO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE COADYUVEN CON LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A REALIZAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DONDE SE DÉ EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTA COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO, O BIEN EXISTIENDO, ESTE NO PARTICIPO EN ALGUNA DE LAS 1815 COLONIAS Y PUEBLOS, O SE HAYA TENIDO UNA SOLA OPCIÓN DE ACCIÓN PRIORITARIA, O DONDE SE HUBIESEN PRESENTADO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA, UN EMPATE

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A REALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS COMPARATIVOS RESPECTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA EN ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y AUTOMÓVILES A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS E INCENTIVAR EL USO DE ARTÍCULOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO II EN UN ESPACIO DE ÁREA VERDE DEL DEPORTIVO “CARMEN SERDÁN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER MESAS DE CONSULTA SOBRE LAS ACTUALES INSTITUCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO OBTENER UNA CONCLUSIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMOS APROPIADOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA EN ÁMBITOS DE LA ESFERA PÚBLICA, QUE TIENEN UN GRAVE IMPACTO EN SECTORES Y REGIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “CICLISTAS SEGUROS” CON EL OBJETO DE BRINDAR EDUCACIÓN VIAL, SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CORTESÍA URBANA, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CICLISTA, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, PEATONES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENCAMINADO A MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

13. CON PUNTO DE ACURDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIPGERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OPERATIVO Y MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE “SEMANA SANTA” EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER Y CELEBRAR ANUALMENTE EL “PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, CUÁL FUE LA CANTIDAD DE ALARMAS SÍSMICAS MARCA SARMEX QUE SE ADQUIRIERON Y CUÁL FUE EN COSTO TOTAL QUE SE EROGÓ PARA SU COMPRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL TÉRMINO DE LA ELABORACIÓN EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CAPITAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REINCORPORAR EL INMUEBLE DE AV. JUÁREZ NÚMERO 58, COLONIA CENTRO, COMO BIEN PÚBLICO Y COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE EVITAR LA COMPRA DEL INMUEBLE Y CONSERVAR EL ESPACIO PARA QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA RETOME EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL RICARDO MARTÍNEZ; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR A LAS COLONIAS OLIVAR DE LOS PADRES DEL PUEBLO DE TIZAPÁN, AMBOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN No. 26 – NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, COMO ZONAS PARA NO APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN No. 26; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS MÁRTIRES DEL PODER LEGISLATIVO DE 1913; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A COLOCAR BICIESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; QUE REMITEN LOS DIPUTADOS EDGAR BORJA RANGEL Y ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA COMBATIR EL NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL BOSQUE DE TLÁHUAC; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL PASADO 20 DE ENERO EN LA DELEGACION CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL A QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA LOS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELADAMIAN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME RESPECTO DEL OPERATIVO O ACCIÓN PREVENTIVA CONOCIDA COMO “POLICÍA DEL TRANSPORTE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A DIFUNDIR, A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL EVENTO MUNDIAL “UN BILLÓN DE PIE PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” CONVOCADO POR LA ORGANIZACIÓN V-DAY, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

31. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

32. EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

13 DE FEBRERO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. UNO, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO DE GOBIERNO.
6. VEINTICUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

PROPOSICIONES

8. **CON PUNTO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE COADYUVEN CON LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A REALIZAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DONDE SE DÉ EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTA COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO, O BIEN EXISTIENDO, ESTE NO PARTICIPO EN ALGUNA DE LAS 1815 COLONIAS Y PUEBLOS, O SE HAYA TENIDO UNA SOLA OPCIÓN DE ACCIÓN PRIORITARIA, O DONDE SE HUBIESEN PRESENTADO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA, UN EMPATE DE DOS O MAS PROYECTOS EN PRIMER LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A REALIZAR Y DIFUNDIR ESTUDIOS COMPARATIVOS RESPECTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA EN ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y AUTOMÓVILES A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS E INCENTIVAR EL USO DE ARTÍCULOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO II EN UN ESPACIO DE ÁREA VERDE DEL DEPORTIVO “CARMEN SERDÁN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER MESAS DE CONSULTA SOBRE LAS ACTUALES INSTITUCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO OBTENER UNA CONCLUSIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMOS APROPIADOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA EN ÁMBITOS DE LA ESFERA PÚBLICA, QUE TIENEN UN GRAVE IMPACTO EN SECTORES Y REGIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. **CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR**

RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “CICLISTAS SEGUROS” CON EL OBJETO DE BRINDAR EDUCACIÓN VIAL, SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CORTESÍA URBANA, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CICLISTA, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, PEATONES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENCAMINADO A MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACURDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS

PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OPERATIVO Y MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE “SEMANA SANTA” EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER Y CELEBRAR ANUALMENTE EL “PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, CUÁL FUE LA CANTIDAD DE ALARMAS SÍSMICAS MARCA SARMEX QUE SE ADQUIRIERON Y CUÁL FUE EN COSTO TOTAL QUE SE EROGÓ PARA SU COMPRA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL TÉRMINO DE LA ELABORACIÓN EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CAPITAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE CULTURA.

20. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REINCORPORAR EL INMUEBLE DE AV. JUÁREZ NÚMERO 58, COLONIA CENTRO, COMO BIEN PÚBLICO Y COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE EVITAR LA COMPRA DEL INMUEBLE Y CONSERVAR EL ESPACIO PARA QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA RETOME EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL RICARDO MARTÍNEZ; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE CULTURA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR A LAS COLONIAS OLIVAR DE LOS PADRES DEL PUEBLO DE TIZAPÁN, AMBOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN No. 26 – NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, COMO ZONAS PARA NO APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN No. 26; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS MÁRTIRES DEL PODER LEGISLATIVO DE 1913; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE

PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A COLOCAR BICUESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; QUE REMITEN LOS DIPUTADOS EDGAR BORJA RANGEL Y ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA COMBATIR EL NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL BOSQUE DE TLÁHUAC; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL PASADO 20 DE ENERO EN LA DELEGACION CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL A QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL**

SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA LOS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIAN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME RESPECTO DEL OPERATIVO O ACCIÓN PREVENTIVA CONOCIDA COMO “POLICÍA DEL TRANSPORTE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A DIFUNDIR, A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL EVENTO MUNDIAL “UN BILLÓN DE PIE PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” CONVOCADO POR LA ORGANIZACIÓN V-DAY, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; QUE PRESENTA EL**

DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA
DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

31. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

32. EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 06 DE FEBRERO DEL 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles seis de febrero de dos mil trece, con una asistencia de doce diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 31 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Al inicio de la Sesión el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a todos los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que fallecieron en los lamentables sucesos registrados en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos en esta Ciudad Capital.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua y uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones.

Así mismo la Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que recibieron las siguientes comunicaciones: cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de las y los Diputados promoventes.

La Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales diez y veintiuno del orden del día han sido retirados.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir con las obras de mitigación de la Línea 1 del Tren Suburbano, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Acto seguido la Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 27 y 28.

Continuando con la sesión para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del Impuesto Predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al

Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica la propuesta no se considera de urgente y obvia resolución. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Enseguida la Presidencia informa que ha sido trasladado al final del orden del día el punto enlistado en el numeral 11.

Continuando con la sesión, la Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo: La primera relativo al tráfico de animales en el mercado de Sonora, y la segunda por la que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realice un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la unidad habitacional Villa Centroamericana, Delegación Tláhuac, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se turna la primera para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la segunda para los mismos efectos a la Comisión de Protección Civil.

Como siguiente punto de la orden del día, la Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal a que informen sobre el estado de sus adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y con cualquier otro organismo público por el mantenimiento de los mercados públicos de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar una consulta ciudadana para determinar el inicio de operación de parquímetros instalados en las Colonias Anzures, Verónica Anzures y Casa Blanca, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente la Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para la conclusión en su totalidad de las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; La Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Continuando con la sesión, la Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 26 del orden del día han sido retirados.

Enseguida, la Presidencia, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a presentar un informe de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; inmediatamente la Presidencia, la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Como siguiente punto de la orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las y los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura donen un día de dieta al programa denominado Por tu familia desarme voluntario, lo anterior con la finalidad de fortalecer

dicho programa y generar más recursos con los cuales se estime a la población civil de esta ciudad y siga participando en la entrega voluntaria de las armas de fuego que tengan en su poder, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; En votación económica, la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Fue aprobada y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se amplíe indefinidamente la aplicación del descuento del siete por ciento a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del seis por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero, se concede el uso de la tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la aplicación y adecuación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica la propuesta presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución. Una vez aprobada la propuesta la Presidencia ordena se remita a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Asímismo presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Titular de la Autoridad del Espacio Público, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, a la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos del Distrito Federal, a remitir informes a esta Soberanía relacionados al otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables respecto al uso y aprovechamiento de los espacios destinados para estacionamientos en la vía pública en diversas colonias del Distrito Federal con la finalidad de instalar parquímetros que administran cajones de estacionamientos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. En discusión, el C. Diputado Edgar Borja Rangel pidió la palabra para hablar del mismo tema, hasta por diez minutos. En votación económica se tiene por aprobada la propuesta, por lo que la Presidencia ordena se remita a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la operación de las casas de empeño en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución, por lo que fue aprobada, ordenando la Presidencia se remita a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para coadyuvar a las jornadas comunitarias y la implementación de 4 clínicas móviles en la delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia ordena se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo considere la posibilidad de ampliar el polígono del Programa Ecobici a la colonia Lomas de Chapultepec e instalar una Estación de Bicicleta cercana a los acceso del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, suscrita por los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Punto que se retira del orden del día.

Finamente, para presentar un pronunciamiento sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para hablar del mismo tema se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En ese mismo sentido al Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, también hace uso de la Tribuna.

Concluyendo la sesión a las trece horas con cincuenta minutos y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de febrero del 2013, a las 11:00 horas. Rogando a todos sus puntual asistencia.

COMUNICADOS.





COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENCIA

Ciudad de México, 08 de febrero de 2013
OFICIO No. ALDFVIL/CPC/012/2013

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5 párrafo segundo, 8 y 9 fracciones I y III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito a Usted, turne a la Comisión de Participación Ciudadana, la propuesta con punto de acuerdo siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para que a la brevedad el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los recursos que tienen destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar la necesidad de los ciudadanos en sus 865 cuadrantes, 74 sectores, 15 regiones y 5 zonas que se encuentran dentro de las 16 Demarcaciones Políticas y el costo real por unidad.

Que fue presentada el pasado 23 de enero del 2013. Y turnada únicamente a la Comisión de Seguridad Pública. Lo anterior, habida cuenta de que por razón de su denominación corresponde a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana la dictaminación de dicha propuesta.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

*Recibi
8 Feb 13
16:10
[Signature]*

PROPOSICIONES .





DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE COADYUVEN CON LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A REALIZAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DONDE SE DE EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTA COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO, O BIEN EXISTIENDO, ESTE NO PARTICIPO EN ALGUNA DE LAS 1815 COLONIAS Y PUEBLOS, O SE HAYA TENIDO UNA SOLA OPCIÓN DE ACCIÓN PRIORITARIA, O DONDE SE HUBIESEN PRESENTADO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA, UN EMPATE DE DOS O MAS PROYECTOS EN PRIMER LUGAR**, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los Gobiernos democráticos de izquierda, el presupuesto participativo es un avance de equidad y de nuevas relaciones de Gobierno-ciudadanía, donde esta última es quien define los proyectos a los que se les ha de aplicar dicho presupuesto



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

autorizado por esta Asamblea Legislativa, sin embargo, si este presupuesto se ejerce de forma parcial o no se ejerce, sería poco efectivo pues dejaría de atender las necesidades ciudadanas.

Para aplicar los recursos del presupuesto participativo 2013, el Instituto Electoral del Distrito Federal convocó en el mes de noviembre a una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto era el de definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Es importante resaltar que las y los 16 Jefes Delegacionales tienen la atribución dentro de la Ley de la materia de determinar la forma de cómo habrá de aplicarse el Presupuesto Participativo, de acuerdo con los resultados de la Consulta Ciudadana en donde se determinó la voluntad última de los ciudadanos para la aplicación de los recursos destinados al presupuesto participativo, en sus colonias, barrios o pueblos.

Es importante resaltar cuando se dé el supuesto de que no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, o bien existiendo, éste no participó en alguna de las 1815 colonias y pueblos, o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria, o donde se hubiesen presentado como resultado de la consulta ciudadana, un empate de dos o más proyectos en primer lugar, es necesario que los Consejos Ciudadanos Delegacionales realicen un procedimiento por medio del cual deberán convocar a una sesión extraordinaria, para tratar exclusivamente este tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos, serán determinados por cada Consejo Ciudadano Delegacional, considerando únicamente:



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

- En las colonias o Pueblos, en donde sí se cuente con un Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria por lo que se deberá convocar a todos los integrantes de los respectivos Comités Ciudadanos o Consejos del Pueblo.
- En los demás casos, los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán seleccionar un proyecto específico que cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria para la Consulta Ciudadana del 4 al 8 de noviembre vía internet y 11 de noviembre de 2012 en mesa receptora, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de agosto de 2012.

Asimismo los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán informar por escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de sus direcciones Distritales cabeceras de delegación, sobre los proyectos específicos seleccionados para cada colonia o pueblo, según corresponda. El documento original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del Acta de la Asamblea respectiva.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales que correspondan, copias certificadas de los documentos en donde consten las selecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos; quedarán a cargo de las Delegaciones.

Las Colonias o Pueblos que no han elegido o integrado un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo, o en donde, los referidos órganos de participación no



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

intervinieron en la consulta del 4 al 8 de noviembre vía internet y 11 de noviembre de 2012 en mesa receptora.

En las colonias y pueblos en los que exista un remanente presupuestal, una vez que se haya ejecutado el proyecto específico prioritario decidido en la consulta del 4 al 8 de noviembre vía internet y 11 de noviembre de 2012 en mesa receptora, el Jefe Delegacional procederá a la ejecución de los otros proyectos seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

Es el caso que en la consulta ciudadana celebrada el pasado mes de noviembre, hubo un total de 64 colonias que se encuentran en uno de los supuestos antes mencionados las cuales se enlistan en el cuadro siguiente:

COLONIAS O PUEBLOS EN DONDE NO SE EFECTUÓ LA CONSULTA CIUDADANA DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE VÍA INTERNET Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2012.

No.	DIRECCIÓN DISTRITAL	DELEGACIÓN	CLAVE DE LA COLONIA O PUEBLO	NOMBRE DE LA COLONIA O PUEBLO
1	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-242	1RA. VICTORIA
2	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-096	LA CAÑADA
3	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-150	MÁRTIRES DE TACUBAYA
4	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-006	ÁGUILAS PILARES
5	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-008	ALFARFAR
6	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-024	AXOTLA
7	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-042	CHIMALISTAC
8	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-097	LA CASCADA
9	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-251	LOMAS DE PLATEROS(U HAB) II
10	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-158	MOLINO DE ROSAS (AMPL)
11	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-037	CANUTILLO (AGUASCALIENTES)
12	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-072	FLOR DE MARIA
13	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-173	PODER POPULAR
14	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-094	LA ANGOSTURA
15	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-101	LA HERRADURA
16	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-123	LOMAS DE AXOMIATLA
17	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-138	LOMAS DE PUERTA GRANDE
18	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-168	PARAJE EL CABALLITO
19	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-210	TEPEACA
20	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-211	TEPEACA (AMPL)
21	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-214	TETELPAN (PBLO)



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

No.	DIRECCIÓN DISTRITAL	DELEGACIÓN	CLAVE DE LA COLONIA O PUEBLO	NOMBRE DE LA COLONIA O PUEBLO
22	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-228	TORRES DE POTRERO
23	XX	BENITO JUÁREZ	14-001	ACACIAS
24	XX	BENITO JUÁREZ	14-010	CRÉDITO CONSTRUCTOR
25	XX	BENITO JUÁREZ	14-053	DEL VALLE I
26	XX	BENITO JUÁREZ	14-057	DEL VALLE V
27	XX	BENITO JUÁREZ	14-059	DEL VALLE VII
28	XX	BENITO JUÁREZ	14-017	INSURGENTES MIXCOAC
29	XX	BENITO JUÁREZ	14-023	MERCED GÓMEZ
30	XX	BENITO JUÁREZ	14-034	OCHO DE AGOSTO
31	XXI	CUAJIMALPA	04-054	1º. MAYO
32	II	GUSTAVO A. MADERO	05-001	ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)
33	II	GUSTAVO A. MADERO	05-226	LINDAVISTA II
34	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-029	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
35	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-060	FERROCARRILERA INSURGENTES
36	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNÁNDEZ
37	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-227	MARTÍN CARRERA I
38	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-148	ROSAS DEL TEPEYAC
39	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-163	SAN JUAN III (U HAB)
40	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-186	TORRES DE SAN JUAN (U HAB)
41	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-190	TRIUNFO DE LA REPÚBLICA
42	VI	GUSTAVO A. MADERO	05-143	PROVIDENCIA (AMPL)
43	XXII	IZTAPALAPA	07-120	LEYES DE REFORMA 2ª. SECCIÓN
44	XXIV	IZTAPALAPA	07-064	EL TRIUNFO
45	XXXII	IZTAPALAPA	07-063	EL TRIÁNGULO
46	XXXII	IZTAPALAPA	07-148	NA HAL TI (U HAB)
47	XV	IZTACALCO	06-007	CUCHILLA RAMOS MILLÁN
48	XV	IZTACALCO	06-057	PANTITLÁN II
49	XVI	IZTACALCO	06-028	REFORMA IZTACCÍHUATL SUR
50	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	08-021	LA CONCEPCIÓN
51	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	08-028	LAS HUERTAS
52	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	08-040	PUENTE SIERRA
53	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	08-055	SAN JERÓNIMO LÍDICE II
54	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	08-047	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN
55	IX	MIGUEL HIDALGO	16-020	CAMPO MILITAR 1ª. (Z MIL)
56	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-015	BOSQUE DE CHAPULTEPEC I, II Y III SECCIONES
57	XL	TLALPAN	12-014	BOSQUE DE TEPEXIMILPA
58	XXXVI	XOCHIMILCO	13-009	CRISTO REY
59	XXXVI	XOCHIMILCO	13-017	LA ASUNCIÓN (BARR)
60	XXXVI	XOCHIMILCO	13-070	TESMIC (RDCIAL)
61	XXXIX	XOCHIMILCO	13-001	ALTOS TEPETLICA
62	XXXIX	XOCHIMILCO	13-032	PASEOS DEL SUR
63	XXXIX	XOCHIMILCO	13-076	SAN LORENZO LA CEBADA II
64	XXXIX	XOCHIMILCO	13-071	TIERRA NUEVA

Motivo por el cual vengo a esta tribuna a solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad el de solicitar a las y los 16 Jefe Delegacionales que coadyuven con los Consejos Ciudadanos Delegacionales para que den celeridad al procedimiento mencionado con antelación y todos los ciudadanos del



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Distrito Federal estén en la posibilidad de poder decidir sobre el destino de los recursos asignados para el presupuesto participativo 2013.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE COADYUVEN CON LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A REALIZAR EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DONDE SE DE EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTA COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO, O BIEN EXISTIENDO, ESTE NO PARTICIPO EN ALGUNA DE LAS 1815 COLONIAS Y PUEBLOS, O SE HAYA TENIDO UNA SOLA OPCIÓN DE ACCIÓN PRIORITARIA, O DONDE SE HUBIESEN PRESENTADO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA, UN EMPATE DE DOS O MAS PROYECTOS EN PRIMER LUGAR, EN PARTICULAR RESOLVER LA PROBLEMATICA DE LAS 64 COLONIAS QUE NO ELIGIERON PROYECTO EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del año dos mil trece.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE DESARROLLE UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA COMPARAR EL COSTO, EN TÉRMINOS MONETARIOS, DEL CONSUMO DE ENERGÍA O COMBUSTIBLE EN ARTÍCULOS DE CONSUMO INDIVIDUAL COMUNES COMO AUTOMÓVILES, FOCOS Y ELECTRODOMÉSTICOS**; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las tarifas de servicios básicos como luz, agua, gasolina y gas han generalmente aumentado en los últimos años, afectando la economía familiar de los capitalinos. Este aumento en los precios ha tenido su origen en el decremento de los subsidios a los energéticos de parte del Gobierno Federal, la



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

disminución del subsidio al agua del Gobierno del Distrito Federal, y sobre todo, el aumento del precio internacional de los energéticos.

2. Como componente del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el subíndice de electricidad registra el precio de la luz; éste aumentó de 49.1 en enero de 2002 a 74.1 en junio del 2011, lo que representa un incremento del 50.9% en el precio de la electricidad a nivel nacional en ese período. En particular, los habitantes de las entidades federativas que recibían servicio de Luz y Fuerza del Centro, entre ellas el Distrito Federal, enfrentaron mayores precios por el pago de la luz al liquidarse esta empresa en 2009 y posteriormente recibir sus servicios directamente de la Comisión Federal de Electricidad, misma que brinda menores subsidios a los usuarios.

3. Por otra parte, también se ha registrado un aumento en el subíndice que agrupa el precio de los energéticos en el componente del Índice Nacional de Precios al Consumidor, incluyendo en precio de la gasolina, la electricidad y el Gas LP. Este pasó de 54.4 en enero de 2002 a 114.2 en diciembre de 2012, lo que se traduce en un incremento de 110% en ese lapso de tiempo.

4. Los derechos por el suministro del agua, también contemplados dentro de un componente del INPC del Banco de México, han registrado un incremento constante en los últimos años. Este subíndice incrementó de 56 en julio del 2002 a 103.9 en junio del 2012, lo que representa un aumento de 85.5% en esos diez años.

5. Para mitigar los efectos del incremento de precios en estos bienes y servicios básicos se han emprendido diversas acciones en distintos niveles de gobierno para facilitar el ahorro en su consumo. Estas acciones buscan proteger la



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

economía familiar, mejorar la competitividad de las empresas con menores costos, generar empleo, proteger el medio ambiente y cuidar los recursos naturales necesarios para un futuro sustentable.

6. El Gobierno Federal implementó, en el año de 2009, el Programa de Sustitución de Electrodomésticos, en el que participan el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y Nacional Financiera y que consiste en que los beneficiarios son apoyados a través de bonos que cubren parcialmente el costo de nuevos equipos ahorradores de energía, o les otorgan microcréditos a tasas muy bajas para realizar las compras. El programa ha logrado la sustitución de más de un millón de refrigeradores hasta la fecha.

7. El Gobierno del Distrito Federal, por su parte, emprendió en la administración 2006 – 2012 el Programa de Unidades Habitacionales Sustentables, mismo que consiste en reemplazar mobiliario del hogar con equipos ahorradores. Sin embargo, por carencia de recursos, no ha podido expandir este programa adecuadamente, además de que tuvo que abandonar recientemente otros similares como el Programa de Edificios Sustentables.

8. La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) tiene la misión de “promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre los proveedores y los consumidores”, y fue creada desde 1976¹.

9. La PROFECO cuenta con diversas herramientas para fomentar el consumo inteligente, como la “Revista del Consumidor”, la “Brújula de Compra” y el

¹ http://www.profeco.gob.mx/n_institucion/q_somos.asp



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

servicio cibernético “Quién es Quién”. Éste último permite hacer comparaciones de precios de artículos iguales en diferentes tiendas, así como simplificar y comparar los costos de artículos electrodomésticos adquiridos a crédito. Así, se desprende el esfuerzo constante de esta entidad para asistir a los consumidores para que éstos hagan sus compras de la manera más conveniente.

10. Por otra parte, el gobierno de los Estados Unidos de América lanzó una herramienta cibernética, inclusive disponible en español, en el portal del Departamento de Energía², que sirve para comparar los costos anuales del uso de gasolina de diferentes automóviles, guiando a los consumidores a elegir vehículos más eficientes, y fomentando la competencia entre los fabricantes para que pongan tecnologías más limpias a disposición de los consumidores. Así, se busca reducir el uso de combustibles fósiles, además de generar ahorros en la economía familiar de los ciudadanos. Esta estrategia se está repitiendo en aquel país para artículos que consumen agua o energía, en distintos niveles de gobierno³.

11. La PROFECO no cuenta aún herramienta alguna que permita comparar, de manera sencilla y directa, en términos de dinero, el costo de operar artículos que consumen electricidad, agua, gas o gasolina. Así, los consumidores no reciben la información que les permite hacer la mejor compra de artículos en términos de dinero, pues pueden comparar solamente el precio que se paga por adquirir el artículo, pero no el costo de su funcionamiento. Se ha demostrado en diversos estudios que las personas toman mejores decisiones económicas cuando la información es más accesible, en particular en términos comparativos

² <http://www.fueleconomy.gov/feg/essavemoney.shtml>

³ Thaler & Sunstein, Nudge, 2008



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

de dinero⁴. Por otra lado, la Secretaría de Energía cuenta con información relacionada en diversas publicaciones, pero que no se encuentran ni se utilizan de manera directa, amigable, sencilla y atractiva. Una de ellas es la “Guía para la Iluminación del Hogar”⁵.

12. El potencial de ahorro monetario en electricidad, agua, gas y gasolina en la economía familiar es todavía muy grande. Los focos ahorradores pueden ahorrar hasta el 50% del costo por iluminación⁶. Además, no se logran ahorros económicos, pues también se protege al medio ambiente reduciendo emisiones de bióxido de carbono y conservando energías renovables.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 28, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estable que “la ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses”;

SEGUNDO.- Que el artículo, fracción II de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que uno de los principios básicos en las relaciones de consumo es “la educación y divulgación sobre el consumo adecuado de los

⁴ Thaler & Sunstein, *Nudge*, 2008

⁵ <http://www.conuee.gob.mx/work/sites/CONAE/resources/LocalContent/7364/2/hogar.pdf>

⁶ http://www.profeco.gob.mx/n_institucion/q_somos.asp



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

productos y servicios, que garanticen la libertad para escoger y la equidad en las contrataciones”;

TERCERO.- Que el artículo 8 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que “La Procuraduría deberá fomentar permanentemente una cultura de consumo responsable e inteligente, entendido como aquel que implica un consumo consciente, informado, crítico, saludable, sustentable, solidario y activo, a fin de que los consumidores estén en la posibilidad de realizar una buena toma de decisiones, suficientemente informada, respecto del consumo de bienes y servicios, los efectos de sus actos de consumo, y los derechos que los asisten. Para este propósito, elaborará contenidos y materiales educativos en esta materia a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance.. ”; y

CUARTO.- Que el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como atribución de esta Honorable Soberanía la comunicación con los órganos federales de gobierno en los siguientes términos “Para este propósito, elaborará contenidos y materiales educativos en esta materia a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance”.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que desarrolle una herramienta que permita comparar el costo, en términos monetarios, del



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

consumo de energía o combustible en artículos de consumo individual comunes como automóviles, focos y electrodomésticos.

Dado en el Recinto Legislativo el día trece de febrero de dos mil trece.

Firma el presente acuerdo el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda



Dip. Rubén Erik Alejandro
Jiménez Hernández

**DIP. JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández por el que se exhorta a la Delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el Proyecto de Construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del Deportivo “Carmen Serdán”.

Honorable Asamblea:

El que suscribe Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández con fundamento en lo que establece el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El Deportivo “Carmen Serdán” se constituye como uno de las áreas de recreación y esparcimiento más importante para los vecinos de diversas colonias del norte de la Delegación Gustavo A. Madero.

Este espacio deportivo fue construido en 1986, gracias a la gestión de los vecinos de Chalma de Guadalupe y de Cuauhtepac ante la carencia de espacios para esparcimiento de esta zona de la ciudad.

El complejo deportivo se encuentra ubicado en el corazón de una de las colonias populares más pobladas en donde es evidente la falta de áreas verdes y de infraestructura para la práctica de actividades deportivas.

Con el paso del tiempo en los terrenos de la Ciudad Deportiva Carmen Serdán se han construido diversas instalaciones para servicios públicos como son: oficinas y campamentos de las Direcciones Territoriales 9 y 10 de la Delegación Gustavo A. Madero, un centro de rehabilitación de discapacitados, dos casas para la tercera edad, el plantel para la preparatoria Belisario Domínguez y el plantel para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México campus Cuauhtémoc.

Para la construcción de todas estas instalaciones se tuvieron que utilizar y desaparecer 15 canchas de fútbol que pertenecían al deportivo Carmen Serdán, que nunca fueron sustituidas como lo prometieron las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Además de no cumplir con la promesa de regenerar y rehabilitar los espacios del deportivo, hoy en día existen infinidad de áreas desaprovechadas que la delegación usa para depositar grandes volúmenes de cascajo y basura.

Con toda esta situación que ha ido deteriorando aún más la imagen e infraestructura del deportivo, ahora se pretende concretar un proyecto que agravaría las condiciones de un espacio que ha sido ganado por los vecinos de la colonia Chalma de Guadalupe y Cuauhtémoc; y que además es primordial para su recreación y esparcimiento

Vecinos de la colonia han manifestado su extrañeza y molestia con respecto a la construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en cual pretende construirse en un campo de béisbol que se encuentra al interior del Deportivo "Carmen Serdán".

De acuerdo con la zonificación de uso de suelo, los terrenos del mencionado centro deportivo están clasificados como EA (Espacio Abierto) para uso exclusivamente destinado a deportivos, parques, plazas y jardines.

Esto no ha merecido la atención de las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero y de diversos funcionarios administración federal anterior para promover un proyecto que a todas luces trasgrede la normatividad del uso de suelo y pasa por encima de la voluntad de los vecinos de las mencionadas colonias.

Desde el mes de noviembre, sobre un terreno que se utiliza como cancha de beisbol, se han instalado dos edificios modulares en donde se imparten clases a un grupo muy reducido de estudiantes y en donde se publicita la pronta construcción un gran edificio de cinco niveles.

La información que se difunde a través de internet y en mantas colocadas en los alrededores del predio, establecen que este tecnológico iniciaría clases a partir del 5 de noviembre del 2012, ofreciendo las carreras de Arquitectura, Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial.

El Instituto, hasta donde se sabe, es un proyecto federal del Sistema de Institutos Tecnológicos dependiente de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal que se concibió bajo la administración del gobierno panista de Felipe Calderón.

Es importante señalar que ninguna autoridad ha informado sobre los aspectos técnicos del proyecto. No se cuenta con ningún estudio de impacto ambiental ni se tiene conocimiento sobre los demás trámites que requiere y que tiene que cumplir una construcción de este tipo.

El proyecto, de concretarse, no solo desaparecería esta área que ha sido reforestada y conservada por iniciativa de los propios vecinos sino que afectaría zonas arboladas, además de canchas de basquetbol y futbol.

Las condiciones urbanas de la zona cada día son más complicadas tomando en cuenta la deficiente infraestructura vial de la zona que se tornará más caótica cuando finalice la construcción del penal de máxima seguridad aledaño al Reclusorio Norte.

Los vecinos y usuarios del centro deportivo, manifiestan la postura de no estar en contra de la construcción centros escolares que representan alternativas de educación y formación para miles de jóvenes y otras personas interesadas en estudiar una carrera técnica.

No obstante, manifiestan su total desaprobación sobre la posibilidad de desaparecer un espacio deportivo, siendo en este caso una cancha de beisbol, para la construcción de una construcción monumental que ocasionaría un impacto severo en las zonas aledañas de ese terreno y de todo el deportivo.

De diversas maneras han manifestado a las autoridades de la delegación la opción de considerar otras alternativas para la construcción de este tecnológico, sin que hasta la fecha las autoridades hayan dado una respuesta oficial a esta propuesta.

Los vecinos han sido muy específicos en proponer que este tecnológico, podría relocalizarse en una escuela primaria que se ubica en la colonia Luis Donald Colosio o en las instalaciones de una escuela secundaria que se localiza en la colonia Malacates.

En la actualidad ambos inmuebles no se utilizan para el objetivo que fueron creadas además de que carecen de matrícula escolar, siendo que son espacios que cuentan con las instalaciones que cuentan con el equipamiento de un centro escolar.

Es por ello que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero-. Se exhorta a la Delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II sobre una área catalogada como espacio abierto localizada dentro del Deportivo “Carmen Serdán”.

Segundo-. Se exhorta tanto a la Delegación Gustavo A. Madero como a las autoridades educativas del Gobierno Federal, a reconsiderar la construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en otros terrenos o inmuebles de la delegación, para no afectar los espacios de recreación y esparcimiento del Deportivo “Carmen Serdán”

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 23 días del mes de enero de 2013.

Atentamente

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández
Partido Revolucionario Institucional



Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA AMABLEMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER MESAS DE CONSULTA SOBRE LAS ACTUALES INSTITUCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO OBTENER UNA CONCLUSIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMOS APROPIADOS PARA CONOCER LA OPINIÓN CIUDADANA EN AMBITOS DE LA ESFERA PÚBLICA QUE TIENEN UN GRAVE IMPACTO EN SECTORES Y REGIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un exhorto a la Comisión de Gobierno y a la de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En el Distrito Federal hay un procedimiento ostensiblemente simple para solicitar que una ley sea sometida a referéndum o una decisión de gobierno a plebiscito, a pesar de ello únicamente se ha utilizado la figura del plebiscito en 2002, para consultar sobre la construcción de segundos pisos en el Periférico.

Recientemente, la votación sobre la instalación de parquímetros en la territorial Roma-Condesa incurrió en algunas irregularidades: la organizó y calificó la autoridad administrativa y no la electoral, no tenía efectos jurídicos –lo que ha tenido además como corolario la negación de sus resultados por parte de la Autoridad del Espacio Público– y sometía a votación un tema con impacto tributario, estando esto último prohibido por la Ley.

En otro caso, el de la Supervía Poniente, la primera sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal ha declarado la nulidad de la resolución administrativa número SMA/DGRA/DEIA/004374/2010, que autorizaba la realización de ese proyecto. El motivo por el que se declaró la nulidad fue la falta de consulta pública establecida en el artículo 50 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

Es evidente el fracaso de varias de las actuales instituciones de participación ciudadana, sobre todo aquellas relacionadas con la toma de decisiones en la esfera pública, decisiones que naturalmente tienen un grave impacto en la ciudadanía. Estas instituciones están resultando insuficientes para integrar a la sociedad, y lograr su apoyo, en procesos que impactarán directamente su vida diaria.

SEGUNDA.- Siguiendo los razonamientos vertidos en la consideración anterior, es importante enfocar cuáles son las decisiones que deben ser sometidas a consulta; mucho se ha debatido en la Ciudad sobre el efecto negativo de consultar decisiones que, por ejemplo, estén relacionados con los Derechos Humanos.

Se requiere de un nuevo modelo de participación ciudadana cuyo objetivo central sea construir mecanismos e instituciones que permitan que se tomen decisiones públicas más transparentes, consensadas y que tomen cuenta la problemática y preferencias de los actores involucrados, logrando así trascender la temporalidad de un gobierno en turno y generar mecanismos de apropiación por parte de la ciudadanía.

Por ello, es necesario explorar nuevos mecanismos y experiencias de participación ciudadana para implementarse





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

en los procesos de nuestra Ciudad y con ello lograr los objetivos antes mencionados.

TERCERA.- Día a día las grandes decisiones en la esfera pública de la Ciudad siguen tomándose sin que la opinión de vecinos, expertos y partes interesadas en sus resultados jueguen un papel importante en los procesos que llevan a las mismas.

Como ya se ha mencionado, hemos visto además la proliferación de mecanismos engañosos, como la realización de “consultas”, que en el mejor de los casos resultan ociosas y en otros de plano tienden a la abierta manipulación vecinal.

CUARTA.- Para revertir las tendencias mencionadas en la consideración anterior, es indispensable establecer mecanismos que permitan transparentar los procesos de toma de decisiones en distintas materias e integrar las opiniones de la ciudadanía a esos procesos.

Por último, coadyuvar en la construcción de consensos respecto de dichas decisiones, permitiendo la apropiación de las mismas por parte de quienes serán sus usuarios, a partir de:

- Establecer mecanismos de consulta que garanticen cuestionarios óptimos elaborados por especialistas, así como requisitos y alcances jurídicos de las mismas en los





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

procesos, generando así certeza para los ciudadanos interesados.

- Darle al Instituto Electoral del Distrito Federal la facultad de opinar sobre diversos aspectos de la realización de una determinada consulta, como son su viabilidad, metodología, etc.
- Establecer comités consultivos compuestos por vecinos, otras partes interesadas y especialistas, encargados de emitir opiniones sobre sus procedimientos e imparcialidad, así como de vigilar su desarrollo.
- Considerar una estrategia que permita proporcionar a la ciudadanía una amplia información respecto de la materia objeto de consulta:
 - Establecer la obligación de la autoridad de celebrar foros donde exponga los proyectos que pretende realizar, con la participación de expertos, vecinos y demás partes interesadas, para enriquecer las distintas visiones en torno a la problemática que se pretenda resolver.
 - Establecer la obligación de la autoridad de colocar mapas, fotos y planes alternativos de sus proyectos en lugares prominentes o edificios públicos, así como de utilizar otros mecanismos como el correo electrónico, el correo tradicional y la información impresa para dar conocer los mismos.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

En consecuencia y con base en las consideraciones anteriores, someto a la deliberación de esta H. Diputación Permanente para su aprobación, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta amablemente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de esta H. Asamblea Legislativa a establecer mesas de consulta en las que se analice la actualización del marco jurídico de las actuales instituciones de participación ciudadana que garantice mecanismos apropiados para conocer la opinión ciudadana en ámbitos de la esfera pública que tienen un grave impacto en sectores y regiones de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se exhorta amablemente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de esta H. Asamblea Legislativa a emitir una opinión fundada respecto de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana expuestos en la consideración **CUARTA** de la presente proposición con punto de acuerdo, exponiendo sus consideraciones respecto de su viabilidad jurídica y administrativa, así como aquellas observaciones y recomendaciones que estimen procedentes.





Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal,
a los 13 días del mes de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “CICLISTAS SEGUROS” CON EL OBJETO DE BRINDAR EDUCACIÓN VIAL, SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CORTESÍA URBANA, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CICLISTA, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, PEATONES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENCAMINADO A MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO,** de acuerdo a los siguientes:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



ANTECEDENTES

Andar en bicicleta es una forma de transporte barata y eficiente dentro de la ciudad; ayuda a la población por disminuir la congestión del tránsito, representar beneficios para el ambiente y mejorar la movilidad.

La bicicleta es valorada como un vehículo que brinda un alto grado de autonomía, así como accesibilidad ágil y flexible. Se puede considerar un deporte, o una actividad lúdica, misma que ha recobrado su auge tanto por los beneficios que genera a la salud, como por el impacto ecológico, ya que al ser utilizada como medio de transporte regular y autosustentable, la bicicleta no emite contaminantes y por ende, contribuye a la disminución del calentamiento global.

Sin embargo, transitar por las calles de la Ciudad de México en este noble transporte, aún presenta numerosas dificultades. En primer lugar, la mayoría de nuestras calles no tienen un espacio destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas (ciclo vías), por lo que se deben compartir los carriles con los vehículos que circulan a mayor velocidad.

Por otra parte, aún no existe conciencia sobre los derechos de los ciclistas relacionados a compartir las vías de circulación, por lo que en ocasiones los automovilistas realizan peligrosas maniobras poniendo en riesgo a los ciclistas.

El pasado 5 de febrero; un hombre circulaba en su bicicleta cuando de pronto fue alcanzado por una unidad del transporte público que corre de Metro Pantitlán a la estación Normal; que lo arrojó al piso y luego le pasó encima, provocando así su desafortunado fallecimiento.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



De igual forma, la mañana de este 6 de febrero, la joven ciclista de nombre Ilse Mariel Alonso Leal, perdió la vida al ser arrollada por un microbús de la ruta 60, que presuntamente se pasó el alto, en el cruce de las avenidas Delfín Madrigal y Aztecas en la Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, mientras se dirigía a su trabajo.

En los últimos tres años y de manera paralela al incremento de usuarios de bicicletas en la Ciudad de México, se ha elevado el número de ciclistas arrollados en nuestras vialidades.

Según cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA), los ciclistas junto con los peatones y los motociclistas son el grupo más vulnerable. A nivel nacional, calculan que a diario son atropellados 20 ciclistas, aunque reconocen que hay un subregistro de todos los casos que ocurren pero no se reportan.

De acuerdo con un informe de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF); de 2009 a 2011 hubo más de 400 ciclistas atropellados, de los que 101 fueron durante 2009, 137 en 2010 y 166 más en 2011; sin embargo, aun falta contabilizar a los del 2012.

Al respecto, el Doctor Jorge Aviña, Director del Hospital de Xoco de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, asegura que los accidentes ocurren por “imprudencia de las partes, tanto peatones o ciclistas y automovilistas”, por lo que es necesario difundir de un mejor modo obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos.

El Gobierno del Distrito Federal, en su compromiso por impulsar diferentes tipos de movilidad, se dio a la tarea de fomentar el uso de la bicicleta; implementado

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



acciones que permitan la utilización de la vía pública de forma equitativa, en donde peatones, ciclistas y automovilistas convivan de manera segura, respetuosa y cordial.

Sabedores de que ser ciclista conlleva derechos y obligaciones, el Gobierno local en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, elaboraron el “Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México”, con la intención de generar una herramienta fundamental que permita adquirir las habilidades necesarias a los ciclistas para circular de forma segura, rápida y eficientemente por la ciudad.

El Director del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, Xavier Treviño, menciona que cada año se hacen 40 millones de viajes en bicicleta solo en el Distrito Federal y señala que si una bicicleta se conduce adecuadamente, el riesgo se reduce casi a cero. Esto incluye:

- Respetar las normas generales de circulación, dado que la bicicleta es un vehículo más,
- Hacerse visible en la calle,
- Circular pegado a la derecha,
- Estar atento de lo que pase adelante; sobre todo en intersecciones,
- Circular en el sentido de la vía,
- Conducir predeciblemente en línea recta.

Entre otras muchas recomendaciones que se hacen en el manual ya señalado.

CONSIDERANDO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



1.- En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos plenamente convencidos de que la educación vial es la garantía de un tránsito seguro y solidario a futuro; por ello, resulta importante desarrollar un programa para brindarla a los ciclistas de esta Ciudad y a la población en general, desarrollando el sentido de responsabilidad.

2.- El uso de este vehículo por la comunidad local y el incremento en el riesgo vial que se presenta, hacen necesario abordar esta temática con la finalidad de prevenir siniestros y promover conductas seguras a bordo de las mismas.

3.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su artículo 12 que la organización política y administrativa se atenderá a principios estratégicos; tales como la formulación de políticas y programas de desarrollo económico, considerando las particularidades de la ciudad y su congruencia con la planeación nacional del desarrollo; la conjugación de acciones de desarrollo en políticas y normas de seguridad y protección a los elementos del medio ambiente.

4.- Las atribuciones de la SETRAVI se encuentran contenidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, siendo las siguientes:

“Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;

...

III. Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;

IV. Llevar a cabo los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;...”

5.- La SETRAVI de conformidad al artículo 7° de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, cuenta con las siguientes facultades:

“Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

...

XIX. Promover en las actuales vialidades y en los nuevos desarrollos urbanos la construcción de ciclopistas, basada en los estudios correspondientes que para tal efecto se realicen, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante;

...

XXI. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes a través de la formación de una conciencia social de los problemas sociales y una cultura urbana en la población;...”

6.- Es fundamental hacer presente a la bicicleta en la vida urbana, revalorar su uso, difundir sus cualidades y las ventajas como medio de transporte. La socialización del uso de la bicicleta en la Ciudad de México ha requerido por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, instrumentar políticas públicas, programas y actividades que permitan a las y los ciudadanos entender las ventajas de su uso, tanto a nivel personal, como para la colectividad.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



7.- Son atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública conforme al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal las siguientes:

“Artículo 3°.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

...

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

...

XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;...”

8.- El Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 1° establece la jerarquía de los diferentes modos de desplazamiento en el Distrito Federal de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito peatonal y de vehículos en el Distrito Federal y a la seguridad vial.

La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente jerarquía:

I. Peatones;

II. Ciclistas;

III. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual;

IV. Usuarios de transporte particular automotor; y

V. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.”

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



9.- El mismo Reglamento en su artículo 3° refiere que las autoridades capitalinas en conjunto con promotores voluntarios deberán de llevar a cabo campañas y cursos de seguridad y educación vial.

“Artículo 3°.- Autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá:

- I. La cortesía y precaución en la conducción de vehículos;*
- II. El respeto al agente de vialidad;*
- III. La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas;*
- IV. La prevención de accidentes; y*
- V. El uso racional del automóvil particular.”*

10.- Las obligaciones a las que se encuentran los ciclistas, están contenidas en el artículo 29 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, siendo las siguientes:

“Artículo 29.- Los ciclistas y motociclistas deben:

- I. Respetar las señales de tránsito y las indicaciones de los agentes y del personal de apoyo vial;*
- II. Circular en el sentido de la vía;*
- III. Llevar a bordo sólo al número de personas para el que exista asiento disponible;*
- ...*
- V. Utilizar un sólo carril de circulación;*
- VI. Rebasar sólo por el carril izquierdo;*
- VII. El ciclista debe usar aditamentos o bandas reflejantes para uso nocturno;*
- VIII. El ciclista circulará preferentemente por las vías destinadas para ello;*
- ...*
- X. El ciclista debe indicar la dirección de su giro o cambio de carril, mediante señales con el brazo y mano; y*
- XI. El ciclista debe compartir de manera responsable con los vehículos y el transporte público la circulación en carriles de la extrema derecha.*

Todo ciclista tiene los mismos derechos y obligaciones aplicables para un conductor de cualquier otro vehículo, exceptuando lo establecido en el presente Reglamento, así como todas las provisiones que por la naturaleza propia de la bicicleta no tengan aplicación.

Dentro de la zona urbana, en las rutas donde se cuente con ciclovía, los ciclistas se encuentran obligados a circular en ella.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Los ciclistas que no cumplan con las obligaciones de este Reglamento, serán amonestados verbalmente por los agentes y orientados a conducirse de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables...”

11.- Con lo anterior, se pretende fortalecer las conductas de la comunidad ciclista, otorgándole las instancias necesarias para incorporar los conocimientos relacionados con la normativa de circulación urbana, la información sobre sus derechos y responsabilidades, mediante una metodología teórico práctica que refuerce los temas transversales relacionados con la educación de tránsito.

Por ello desde esta tribuna hago un llamado a las y los legisladores integrantes de esta Diputación permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “CICLISTAS SEGUROS” CON EL OBJETO DE BRINDAR EDUCACIÓN VIAL, SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CORTESÍA URBANA, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CICLISTA, AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, PEATONES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ENCAMINADO A MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 13 de Febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACURDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la información se ha constituido en una la garantía fundamental para los ciudadanos, sin importar su condición social u origen. La instauración de este derecho se ha traducido en la facultad ciudadana de pedir información pública sin justificar el uso ni la razón de su petición. Esto es, requerir una información que únicamente estará bajo la responsabilidad del solicitante, partiendo de la tesis de que si la sociedad está informada, podrá tomar ediciones mejor informadas. Además, con la disponibilidad de esa información, podrá evaluar -oportuna y adecuadamente- el desempeño de las autoridades.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN LA MERCED

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

El fortalecimiento de la democracia en el Estado Contemporáneo presupone el cabal cumplimiento del derecho a la información, entendido éste en un sentido aún más amplio que el que prescribe la Declaración Universal de Derechos Humanos, es decir, incluyendo el derecho a estar bien informados. No en balde se ha planteado como primer punto la necesidad de plasmar en la Constitución que la información es algo que pertenece, en primera instancia, al ciudadano.

No obstante las bondades que aporta una legislación en materia de transparencia y acceso a la información, su consolidación debe acompañarse con un fuerte impulso a los valores éticos y democráticos en la Sociedad, así como a la generalización del ejercicio transparente de las funciones públicas y en la erradicación de añejos vicios de burocratismo y de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos.

Sin embargo su mera expedición involucró un fuerte impulso a la participación ciudadana y al perfeccionamiento de la democracia sustantiva, al fortalecer la participación social en las decisiones públicas, en beneficio de una mayor legitimidad de la autoridad y de una mayor certidumbre en el cumplimiento de los programas y el ejercicio de los recursos, generando con ello una mayor rentabilidad política.

A partir de las reformas al artículo 6º Constitucional se ha abierto el camino hacia una segunda generación de reformas legales a favor de la transparencia. Con ello se han abierto nuevos horizontes para el desarrollo de la democracia. También se han creado poderosos instrumentos para enfrentar de manera decisiva las prácticas de evasión y resistencia a la apertura de la información que caracterizan desde hace mucho tiempo a numerosos actores de la vida pública.

Tales prácticas tienen su origen en el deseo de perpetuar múltiples privilegios y el ejercicio desmesurado de un creciente gasto corriente sin tener que dar cuenta a la sociedad sobre el desarrollo de los programas y actividades encomendados. Ante lo cual se precisa una acción decidida y organizada de los ciudadanos y sus organizaciones para romper con viejos atavismos.

Pero no solo eso, también de un compromiso por los servidores públicos, particularmente de los representantes sociales por velar de manera permanente por los intereses ciudadanos.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

No obstante, la riqueza de los objetivos planteados, la extensa gama de atribuciones conferidas, el enorme campo de aplicación de la Ley y su importante contribución en términos de democratización de las instituciones, modernización de los procedimientos y transparencia de las facultades, recursos y responsabilidades relacionados con la instauración y consolidación del Derecho a la Información, todo ello contrasta con la actuación y medidas adoptadas por los entes obligados, como es el caso de esta misma y Honorable Asamblea Legislativa.

Nos referimos de manera concreta al recientemente aprobado “Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se aprueba la propuesta de aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”

Por virtud de este, se aprueba la aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la cantidad de \$24,749,827.42 para que sean utilizados para fortalecer la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, impactando principalmente conceptos como implementación y puesta en marcha del Servicio Civil de Carrera, capacitación en línea, y difusión de entes auditados, consultoría para la elaboración de libros blancos y entrega recepción, equipamiento y readaptación de inmuebles y mantenimiento al estacionamiento anexo de la misma institución...

Así, sin mayor explicación, se cuenta de casi 25 millones de pesos sin conocer su destino final y el beneficio concreto que traerá su inversión en programas o proyectos concretos.

Esto sin duda ocasiona que la información sobre el actuar de órgano legislativo local del Distrito Federal, particularmente sobre la aplicación de los recursos presupuestales, quede en la más completa opacidad, vulnerando con ello los derechos ciudadanos y contribuyendo a que la imagen de los servidores públicos dentro de la sociedad y de sus representantes sociales, cada día sea más negativa.

No olvidemos que la legislación aplicable a los servidores públicos también hace clara alusión a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, mismos que debe regir también el actuar de todos ente de gobierno.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, rinda dentro de los siguientes 3 días hábiles a esta Soberanía, un informe sobre lo siguiente:

- A) Aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2011, detallado por capítulo de gasto, programa y proyectos especiales.
- B) Propuesta de aplicación y destino de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012, detallado por capítulo de gasto , programa y proyectos especiales.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO SOBRE TRATA DE PERSONAS EN LA MERCED



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Ma. Angelina Hernández Solís**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Xochimilco no sólo es reconocido por su riqueza natural o histórica sino, también, por su tradición cultural, tangible e intangible, al ser lugar de costumbres y tradiciones muy arraigadas en su población.

Esta delegación, que en 1987 recibió (junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México), por parte de la UNESCO la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad, ha sido cuna de mujeres y hombres notables que han destacado nacional e internacionalmente, en diversos rubros y actividades.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Entre sus hombres ilustres, destaca el nombre y obra de Quirino Mendoza y Cortés. Este personaje, cuyo nombre completo era Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, nació el 10 de mayo de 1862, en el pueblo de Santiago Tulyehualco, fue profesor de primaria, pero su fama y legado se debe a su gran talento como filarmónico, ya que fue el compositor de la pieza considerada como el “segundo himno nacional de México”: **CIELITO LINDO**.

Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, fue hijo de Policarpo Fidelfino Mendoza Ocampo y Juana Cortés de la Rosa. Su padre era organista de la parroquia, por lo que desde muy pequeño lo acercó a la música y le enseñó a tocar el piano, la flauta, el violín, la guitarra y, por supuesto, el órgano. Quirino recibía todas las lecciones con el fervor que le inspiraba la música, por lo que se entregó a ellas y pronto dominaba todos los instrumentos.

Aún era adolescente cuando se inició como organista de iglesia, y durante muchos años tocó en Milpa Alta y Xochimilco. En esa época de juventud, empezó también a componer sus primeros temas de corte religioso, los cuales intercalaba en su repertorio. Su primera obra, titulada "Mi bendito Dios", vio la luz en el año de 1880.

Sus piezas religiosas eran bien apreciadas y recibían elogios de quienes las escuchaban, lo cual entusiasmó a Quirino para incursionar en otros géneros, y pronto su obra se enriqueció con himnos, polkas, mazurcas, corridos, valeses, huapangos, pasodobles, marchas, cantos infantiles, boleros, y canciones rancheras.

En aquel entonces su música no era un buen negocio, por lo que su verdadero oficio era profesor de primaria, ocupación que también lo hacía muy feliz. Durante los pocos ratos libres que le dejaba la música, Quirino gustaba de pasear por el campo y fue allí donde



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

conoció a Catalina Martínez, una bella mujer con un llamativo lunar junto a la boca, quien lo conquistó y lo inspiró para crear la más grande de sus canciones: "**CIELITO LINDO**".

Para el maestro. Mendoza, un gran amante de la música, el mayor deleite consistía en escucharla y disfrutar cada nota, por lo que su mayor satisfacción era el que sus melodías y canciones se tocaran no sólo a lo largo y ancho de su país, sino también en varias partes del mundo, especialmente sus temas más exitosos: "Cielito Lindo", "Jesusita en Chihuahua", "Rosalía", "Joaquinita", "Xochimilco", "La noche tendió su manto", "Honor", "Gloria", "Las espuelas de Amozoc" y "Alegria de Vivir".

Sus exitosa carrera musical y docente, le hicieron acreedor a una gran variedad de premios y reconocimientos, entre los que destacan: medalla Maestro Manuel Altamirano, concedida por las autoridades educativas por 58 años de servicio; Medalla otorgada por los alumnos de la preparatoria artística número cuatro; Mención Honorífica del Presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman; Mención Honorífica de Hiroito, Emperador de Japón, y menciones Honoríficas de los gobiernos de Chile, Honduras, Venezuela y Cuba por su tema Cielito lindo, además de diplomas, trofeos, discos de oro y placas metálicas.

Uno de los homenajes más significativos de su vida fue cuando compuso el himno al rey de España, Alfonso XIII, que le presentó en el Palacio Real de Madrid, España, el 12 de Octubre de 1919; su majestad le entregó una carta de felicitación y una medalla.

Aunque fue muy longevo, la vida del maestro Quirino Mendoza llegó a su fin el 9 de noviembre de 1957 en la Ciudad de México. Sus restos mortales descansan en el lote de los hombres Ilustres de Xochimilco.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Quirino Mendoza se había preparado para ese momento y había compuesto su propia marcha fúnebre, titulada "Juanita", la cual fue interpretada durante su velorio tal como el finado artista lo había dispuesto.

A varios años de su muerte ha seguido recibiendo reconocimientos, como un Diploma y Medalla de la sociedad de Autores de Compositores de Música (SACM) por su canción inmortal: "Cielito Lindo."

CONSIDERANDO:

Primero.- Que si bien es cierto que Xochimilco cuenta con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y se encuentra en la poligonal de zona de monumentos históricos, no cuenta con un museo de sitio que resguarde el legado de sus hombres ilustres, en este caso del Maestro Quirino Fidelino Mendoza y Cortés.

Segundo.- Que por tal motivo y a fin de reconocer la obra que personajes ilustres de Xochimilco han aportado al país y al mundo y que sea difundido su legado y preservado para las futuras generaciones, esta Diputada promovente considera de gran importancia la creación de un museo de sitio en Santiago Tulyehualco a la memoria de uno de sus hijos ilustres.

Tercero.- Que debido a la fama mundial de su principal composición: **CIELITO LINDO**, otros países de Latinoamérica, especialmente Brasil, se la han querido adjudicar como propia, por lo que la Sociedad de Autores y Compositores Mexicanos, ha emprendido las acciones correspondientes a fin de evitarlo.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Cuarto.- Que de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el pasado 11 de diciembre del 2012, se decretó la creación de la de Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

Entre sus atribuciones destacan las siguientes:

- * Apoyar el desarrollo cultural de los habitantes de la “zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.
- * Propiciar y apoyar, en su zona de actuación, la creación artística en todos sus géneros;
- * Promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural urbano de la zona que atiende.
- * Apoyar las actividades de investigación relativas a la cultura en su zona de competencia.
- * Y apoyar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de su zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Único: **SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
VI Legislatura.

a los 6 días del mes de febrero de 2013

ATENTAMENTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) es un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía presupuestal.

Que está conformado por un Consejero Presidente, cuatro Consejeros Ciudadanos, y los respectivos titulares de la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente

Que en este Consejo los Jefes Delegacionales del Distrito Federal serán invitados permanentes.

Que como parte del organigrama de operación se ubica al Secretario Ejecutivo; al Director General; y las Coordinaciones de: Verificación Administrativa, Jurídica, Administración y Verificación al Transporte.

Que este Instituto se creó después de los lamentables sucesos ocurridos en la discoteca New's Divine.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo con la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal emitida el 26 de enero del 2010, el Consejero Presidente será propuesto y designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sujeto a ratificación por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que los Consejeros Ciudadanos y sus respectivos suplentes, son designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que el Consejero Presidente y los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo cuatro años, siendo renovados de manera escalonada, una mitad de su número en cada ocasión.

Que el Instituto cuenta con 300 verificadores administrativos, los cuales tienen una remuneración que va de los 27 mil a los 41 mil pesos, de acuerdo a la actividad.

Que el proceso de verificaciones consisten en:

- I. Orden de visita de verificación;
- II. Práctica de visita de verificación;
- III. Determinación y ejecución de medidas de seguridad;
- IV. Calificación de las actas de visita de verificación;
- V. Ejecución de la resolución dictada en la calificación de las actas de visita de verificación

Que en materia de verificación administrativa el Instituto tiene las siguientes competencias:

- I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:
 - a. Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
 - b. Anuncios;
 - c. Mobiliario urbano;
 - d. Desarrollo urbano y uso del suelo;
 - e. Cementerios y servicios funerarios;
 - f. Turismo y servicios de alojamiento
 - g. Transporte público, mercantil, y privado de pasajero y de carga;
 - h. Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas
- II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;
- III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



- IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I y
- V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de las materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.

Que de acuerdo a la ley las atribuciones de las Delegaciones son ordenar al Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa del Instituto, a su adscripción, practicar visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a. Establecimientos mercantiles;
- b. Estacionamientos públicos;
- c. Construcciones y edificaciones;
- d. Mercados y abasto;
- e. Espectáculos públicos;
- f. Protección civil
- g. Protección de no fumadores, y

Que el Personal Especializado en funciones de Verificación Administrativa tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Practicar las visitas de verificación que sean ordenadas por el Instituto o las Delegaciones;
- II. Rendir mensualmente un informe detallado respecto a las diligencias que haya practicado;
- III. Dar fe pública de los actos en los que intervenga de acuerdo con sus atribuciones;
- IV. Contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.
- V. Las demás que determinen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que para garantizar su permanencia en el Instituto como personal especializado en las funciones de verificación, se requiere:

- I. Participar en los programas de formación y actualización a que sean convocados, y aprobar los procesos de evaluación y los cursos



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



- respectivos, que a solicitud del Director General, determine el Consejo General
- II. Someterse y aprobar las evaluaciones del desempeño, que a solicitud del Director General, determine el Consejo General y
 - III. Someterse y aprobar las evaluaciones que se realicen para comprobar la conservación de los requisitos de ingreso.

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INVEA - DF deben de realizar una campaña informativa para que los establecimientos mercantiles conozcan cuales son sus obligaciones.

Que de acuerdo con datos del Instituto han revisado y en su caso clausurado diversos establecimientos mercantiles que no se sujetan a la norma y vehículos del transporte concesionado que operan irregularmente.

Que en el mes de enero del presente año, el INVEA firmó, junto con autoridades del gobierno capitalino y de las 16 demarcaciones territoriales, el Programa de Verificación Voluntaria para Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto, Impacto Vecinal e Impacto Zonal, con un plazo de 90 días, para que las delegaciones verifiquen a los establecimientos mercantiles que lo soliciten.

Que lamentablemente este instituto se ha convertido en un organismo de rendición de cuentas que responde al llamado de una fuerza política de la ciudad.

Que varias de las clausuras realizadas por el INVEA, se hacen con el fin de proteger a un grupo de empresarios en detrimento de otros del mismo rango o giro.

Que actualmente hay una campaña de verificación implementada por el INVEA en contra de taxis piratas y colocación de anuncios irregulares.

Que varios empresarios y dueños de vehículos utilizados para el transporte público, establecen que “esta campaña obedece a ciertos empresarios y líderes de taxis piratas apadrinados por un partido político, y que por eso hay una cacería de brujas orquestada por el INVEA, con el fin de quitarle obstáculos a estos lideres y empresarios en el mercado laboral”.

Que durante el primer periodo ordinario de sesiones, esta legislatura a conminado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del Instituto a realizar diversas verificaciones a nuevas construcciones o giros mercantiles de impacto zonal, sin que hasta el momento las haya realizado. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Acuerdo

Primeo: se solicita un informe pormenorizado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sobre las actividades realizadas por dicha dependencia durante el año 2012 y el primer mes del año 2013.

Segundo: se solicita al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del INVEA, un informe pormenorizado de la campaña realizada por el instituto y que lleva por nombre “por una Ciudad visual, recuperemos el paisaje urbano”.

Tercero: se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar meticulosamente el informe que presente próximamente el presidente del INVEA, para determinar la continuación de dicha dependencia o comenzar con los trabajos para abrogar la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal publicada el 26 de enero del 2010 en la Gaceta Oficial



VILEGISLATURA

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE

El suscrito, Diputado **ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA** a nombre del Diputado **GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, con carácter de *urgente y obvia resolución* la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN; PARA QUE ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OPERATIVO Y MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS PRÓXIMOS FESTEJOS DE “SEMANA SANTA” EN IZTAPALAPA”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Dentro de las festividades que se celebran en la Delegación Iztapalapa, las que más destacan son las de Semana Santa, las cuales se llevan a cabo desde al año 1843, por lo que este año se festejará la edición 170 de la “Pasión y Muerte de Cristo”, representación que ha tomado relevancia tanto a nivel nacional como

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA EL C. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMAN Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE LE ENVIE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN EN SEMANA SANTA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

internacional, tan es así que el 3 de abril del año 2012, se declaró Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

- II. Dichas festividades albergan una cantidad aproximada de dos millones y medio de asistentes, y aproximadamente 300 mil personas que acuden al clímax de la representación de la "Pasión de Cristo" tanto en San Lorenzo Tezonco, siendo sitio central de la festividad, así como en Culhuacán, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santiago Acahualtepec, Lomás de Santa Cruz, Santa María Aztahuacán y los Reyes Culhuacán.
- III. Es importante destacar que el gran número de asistentes a las festividades de Semana Santa en la Delegación Iztapalapa, exige de las autoridades que las medidas de seguridad y protección civil que implementen tanto de la Delegación Iztapalapa como de la Jefatura de Gobierno, deben ser más eficaces y avanzadas y desde luego con mayor logística y modernidad. La Planeación de este tipo de festividades tan concurridas, no solo puede depender de los mismos actos que año con año se llevan a cabo, sino también adaptarlos a las necesidades de los ciudadanos.
- IV. En pasados días, se han suscitado diversos enfrentamientos entre grupos de choque en Iztapalapa y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, situación que hasta el momento ha dejado varias personas lesionadas y heridas, también se han presentado escenarios de disturbios en instituciones educativas en donde la policía del Distrito Federal, tuvo intervenciones.



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

V. Ahora bien, aunque en otros años la festividad de semana santa ha dejado un saldo blanco al terminar su ejecución, es de suma importancia que otros órdenes de gobierno tengan conocimiento de de los planes de logística en seguridad que se ejecutará en tan importante evento, esto con la finalidad de conocer y apoyar a las autoridades competentes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos, y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere como atribución de este Órgano Legislativo comunicarse, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, con los otros Órganos de Gobierno, los Órganos Autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión y con las autoridades o poderes de las entidades federativas.

TERCERO.- Que el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es derecho de los diputados la presentación de proposiciones y denuncias.

CUARTO.- Que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que es de sumo interés salvaguardar la seguridad e integridad

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA EL C. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMAN Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE LE ENVIE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN EN SEMANA SANTA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

de los ciudadanos que asisten a las festividades tan concurrentes como lo son las festividades de “Semana Santa” que se llevan a cabo en la Delegación Iztapalapa. Por lo que es de vital relevancia que las festividades que están prontas a su realización se lleven a cabo con el mayor éxito posible y no se cuente con ningún tipo de contratiempo, ni saldo negativo.

QUINTO.- Que el conocimiento de las medidas de logística y planeación que se tienen previstas para la seguridad y protección civil de los eventos de semana santa, ayudarán a establecer mejores criterios de aplicación y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de *urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Ing. Fausto Lugo García; al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, así como al Jefe Delegacional de Iztapalapa, Jesús Salvador Valencia Guzmán; para que envíen a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el operativo y mecanismos de seguridad y protección civil, que se implementarán en los próximos festejos de “**Semana Santa**” en Iztapalapa.

Recinto Legislativo del Distrito Federal, 13 de febrero del año 2013.

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. _____



La suscrita, diputada **Ma. Angelina Hernández Solís** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER Y CELEBRAR ANUALMENTE EL “PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, con carácter de urgente y obvia resolución con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. En el año 1998 fue convocado, de común acuerdo por consenso del total de las legisladoras que integraron la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la LVII legislatura, el Parlamento de Mujeres de México. Este acto representó en sí mismo un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país ya que es insoslayable pensar en el desarrollo político de un país que no cuente con una igualdad real de oportunidades entre mujeres y los hombres. Desde esta fecha se han desarrollado a escala nacional Parlamientos de Mujeres con lo que se ha logrado que el Congreso de la Unión y la Sociedad Civil crearan un espacio de interlocución, cuyo principal objetivo es materializar la igualdad de género en todos los campos en que se desenvuelve la mujer, a la vez que establecer un parteaguas en la historia y desarrollo de la vida democrática del país, que tiene como presupuesto la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

A raíz del desarrollo del Parlamento de las Mujeres de México se ha notado un avance en la consecución de la igualdad sustantiva para las mujeres en México que ha tenido como un espacio privilegiado al Poder Legislativo en el ámbito Federal. La pluralidad, valor indispensable para la vida democrática, ha encontrado en el Congreso de la Unión, un espacio propicio para que las mujeres, aún con sus marcadas diferencias políticas como congresistas y como ciudadanas organizadas, pacten desde 1997 acuerdos de agendas por la igualdad real entre mujeres y hombres. Así, durante más de una década de debates en las distintas emisiones del Parlamento de Mujeres de México se han puesto en juego cuestiones relevantes para el desarrollo de las y los ciudadanos; se han discutido modificaciones para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, así como para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres en los ámbitos de: Reformas del Estado; Reforma económica y social (Presupuesto y planeación del desarrollo, Trabajo y familias, Educación, Violencia, Salud, Medio ambiente, Institucionalización del enfoque de género); y, Fortalecimiento de la democracia.



Además de la promulgación de las Leyes Generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el resultado más trascendental que ha manifestado el desarrollo del Parlamento de Mujeres en México es sin duda la cifra histórica de composición de las cámaras: casi 40% de mujeres en la Cámara de Diputados y 33% en el Senado. Estas cifras posicionan al país de manera positiva frente a los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano (CEDAW, Belem do Pará, Beijing).

Siendo esta una acción positiva que ha impactado en la disminución de las brechas de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres existen en varios estados de la República Mexicana como Veracruz y Durango puntos de acuerdo e iniciativas de Ley que se orientan a replicar esta actividad con el objetivo de alcanzar en ámbitos locales los mismos resultados que se han obtenido a escala Federal.

SEGUNDA. El Gobierno del Distrito Federal se ha comprometido con los planteamientos formulados en el ámbito internacional por el movimiento feminista, así como la voluntad política expresada también por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en varias legislaturas para el desarrollo de marco normativo favorable al ejercicio igualitario de los derechos humanos de mujeres y hombres. Ejemplos de esto se observan en la promulgación de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal en mayo del 2007 y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Asimismo, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, organismo responsable de garantizar el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para disminuir las brechas de desigualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, con el objetivo de lograr la Institucionalización de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y la estructura, ha instrumentado programas interinstitucionales y líneas de acción como parte del proceso hacia la consolidación de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Entre los programas que ha desarrollado el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se encuentran: Programa para la Transversalidad de Género al interior de la Gestión Pública, en las Políticas y Programas de Gobierno; Programa "igualdad de Género" en el presupuesto de la Ciudad de México; Programa para la Coordinación Interinstitucional para la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Programa Interinstitucional Viajemos seguras en el transporte público; Programa de Atención Integral al Cáncer de mama en la Ciudad de México; Programa del Modelo Alternativo de Educación y Procesos de Empoderamiento para las Mujeres de la Ciudad de México; Programa



de Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres; y el Programa de Corresponsabilidad con organizaciones civiles en beneficio de las mujeres de la Ciudad.

A lo anterior se suma la preocupación por atender cuestiones vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres tales como el feminicidio. En la Ciudad de México se cuentan con tasas de muertes por presunto homicidio de 2.23 (por cada 100,000 mujeres, según datos de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados en relación a los Feminicidios). La tasa más alta registrada en el país es de Chihuahua con 12.73. No obstante, los datos registrados en para la Ciudad de México nos colocan en el puesto 17 de las 32 entidades federativas. Para atenuar esta situación se presentó en 2011, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de ley para la tipificación del feminicidio del Distrito Federal. Esto coloca al Gobierno de la Ciudad de México y al trabajo legislativo en espacios de avanzada en términos de la protección del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

TERCERA. Pese a los grandes avances que se muestran legislativamente en el Distrito Federal en materia de género, hoy quedan muchos temas vinculados al desarrollo de las mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural que no se han podido abatir: los diferentes tipos de violencia a los que son sometidas cotidianamente; la carencia de empleo; la falta de espacios educativos para el cuidado de hijas e hijos en el caso de mujeres trabajadoras; la poca incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, entre otros.

Así pues, el avance hacia la paridad de género, condición necesaria para el desarrollo y la democracia de cualquier Estado Soberano, no se ha debatido. No hay estrategias para incorporar a las mujeres en espacios públicos; no existe un pacto entre legisladoras y legisladores, organismos de la sociedad civil y mujeres y hombres académicos expertos en el tema destinado a revisar las problemáticas de las mujeres en la Ciudad de México y sus posibles soluciones en materia legislativa.

Sin duda, seguimos corriendo el riesgo de que se imponga, en una sociedad diversa y plural como la nuestra, una visión única y dogmática de la realidad, que históricamente se ha negado a reconocer la diversidad, los derechos sexuales y reproductivos de la población y la transformación de los roles tradicionales de género, contraviniendo con esto pactos y acuerdos internacionales y desplazando a las mujeres a una categoría inferior frente a las necesidades de los hombres. Así pues, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal compuesta por legisladoras y legisladores que pese a sus diferencias partidistas e ideologías no puede jactarse de desarrollar un trabajo bajo el valor de la democracia si deja de lado o minimiza la participación, demandas y propuestas de más de la mitad de su población.



CUARTA. El objetivo fundamental de desarrollar un acto de esta envergadura, como lo es el **“Parlamento de las Mujeres de la Ciudad de México”**, es promover el análisis, deliberación e intercambio de experiencias entre las legisladoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Sociedad Civil Organizada, las y los locales, así como de expertas académicas y científicas en las diversas temáticas planteadas para la promoción e integración de una agenda legislativa local, encaminada a eliminar toda forma de discriminación de género; así como llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar la participación activa de las mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural de la Ciudad de México, a fin de que sus necesidades básicas y estratégicas sean verdaderamente satisfechas.

Esta acción representará un punto de convergencia necesario en el cual las legisladoras, organizaciones civiles, ciudadanas académicas y los partidos políticos, tendrán voz para que sus propuestas de equidad y no discriminación entre los géneros, accedan y se plasmen en el ámbito legislativo del Distrito Federal. Además, en el Parlamento de Mujeres del Distrito Federal se refrendará entre sociedad civil y las legisladoras local es un espacio que de origen a la unión de voluntades y esfuerzos, más allá de los signos partidarios o ideológicos, para llevar adelante una agenda hacia la equidad, estableciendo para ello, los mecanismos necesarios para formular responsablemente, propuestas legislativas consensuadas.

Se intentará con este acto de gran trascendencia para el desarrollo de las mujeres capitalinas crear canales instituidos, desde el Poder Legislativo del Distrito Federal, que permitan la interrelación con los organismos de la sociedad civil, para que desde la Asamblea Legislativa, se garantice la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración, con carácter de urgente, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. En el marco de la celebración del XXV Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno, para que mediante Acuerdo, determine y establezca anualmente el desarrollo del **“Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México”** a desarrollarse con el total de diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legisladoras federales mujeres de la sociedad civil académicas, artistas, intelectuales, políticas y empresarias, y cuyo



objeto será debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa local y políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

Suscribe

Diputada Ma. Angelina Hernández Solís

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días de del mes de febrero de 2013.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, CUAL FUE LA CANTIDAD DE ALARMAS SÍSMICAS, MARCA SARMEY QUE SE ADQUIRIERON Y CUAL FUE EL COSTO TOTAL QUE SE EROGO PARA SU COMPRA.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que en 1985, el terremoto que azoto la ciudad de México, afecto a mas de 150 escuelas, además de que miles de inmuebles y personas resultaron afectadas.

Que a partir de ese momento, se inicio en nuestro país y primordialmente en la capital, la cultura de de protección civil.

Que el ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, anunció en su momento, una serie de acciones para fortalecer la cultura de prevención, entre ellas, el incrementar el Sistema de Alerta Sísmica en la Ciudad.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que en ese momento, Ebrard, señaló como el primer objetivo a escuelas y hospitales, para posteriormente instalarse en oficinas publicas.

Que en septiembre de 2011, el Gobierno de la ciudad inicio la entrega de las alarmas sísmicas en escuelas públicas.

Que en ese entonces se anuncio que 40 mil alarmas serian instaladas en salones de escuelas públicas y 10 mil en edificios públicos e inmuebles estratégicos de la ciudad.

Que de acuerdo a la administración anterior del Gobierno de la Ciudad, se instalaron en 29 mil escuelas alarmas sísmicas para la seguridad de los capitalinos.

Que de acuerdo al entonces Secretario de de Educación del Distrito Federal Mario Delgado, el costo de las 50 mil alarmas, era de aproximadamente 50 millones de pesos.

Que anteriormente, en el 2010, se habían instalado 2 mil alarmas sísmicas en escuelas del Centro Histórico, mismas que fueron sustituidas en el 2011.

Que de acuerdo al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, el Gobierno de la ciudad, para tener una alerta sísmica y la colocación de los radios receptores, ha gato 181 millones de pesos.

Que de acuerdo al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, cada radio receptor tendría un costo de mil pesos.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de ser este su precio, por los 50 mil radios que se adquirieron en el 2011, se habrían tenido que pagar 50 millones de pesos y no los 96 millones que reporta el Gobierno haber gastado.

Que el entonces Secretario de Educación Mario Delgado, explicó que la acción forma parte del programa de orientación a alumnos, maestros y padres de familia ante un posible sismo.

Que de acuerdo al análisis de egresos 2011 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal derivado de la compra de 50,000 radios receptores especiales de los códigos eas-same del sistema de alerta sísmica de la ciudad de México marca SARMEC, la Oficialía Mayo del Gobierno local, gasto 96, 338,634. 22 de pesos.

Que de acuerdo al citado análisis de la Secretaría, las alarmas sísmicas eran para su distribución, principalmente, en escuelas del Distrito Federal, con el propósito de proteger en la medida de las posibilidades la vida de los alumnos en los planteles educativos en caso de presentarse movimientos telúricos de gran magnitud.

Que el proyecto es multianual, conforme a los requerimientos planteados por la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a las estrategias planteadas en el Comité Directivo del sistema de alerta sísmica.

Que las alarmas sísmicas, marca Sarmex, se han desarrollada en México y si la alerta proviene de Guerrero se difunde con 60 segundos de anticipación en promedio en la Ciudad de México.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que el equipo cuenta con una bocina externa con alarmas auditivas y mensajes de voz, además tiene una pantalla con luz donde se puede leer información previa, y posterior al evento de riesgo.

Que es necesario saber en que inmuebles, ya sea, escuelas, hospitales o edificios públicos, están instaladas las alarmas sísmicas, para que haya mayor certeza y transparencia en la utilización de los recursos.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, cual fue la cantidad de alarmas sísmicas, marca SARMEX que se adquirieron y cual fue el costo total que se erogó para su compra.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



SEGUNDO: Se solicita al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa un informe que señale el total de alarmas sísmicas marca SARMEX que se han instalado en inmuebles públicos de la ciudad y su ubicación.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL TÉRMINO DE LA ELABORACIÓN EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CAPITAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el artículo 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, **al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Técnicamente, se ha definido al patrimonio cultural como el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares y de instituciones y organismos públicos, que tienen un valor excepcional desde el punto de vista de la histórica, del arte, de la ciencia y de la cultura en general, y que por lo tanto, son dignos de ser considerados y conservados por los estados nacionales para su conocimiento por la población y para ser legados a las generaciones futuras como testimonios de su identidad.

El concepto admite infinidad de variantes y componentes conforme a las modalidades con que cada pueblo valora su propia cultura. En general, abarca desde la riqueza inmueble (arquitectónica, histórica y artística) compuesta por monumentos, edificaciones o conjuntos de ellas; hasta la riqueza mueble, compuesta por obras de arte y objetos transportables de interés artístico o histórico.

Dicho patrimonio es fruto de la invaluable obra del hombre inserto en el ambiente, y tiene puntos de contacto con el patrimonio natural.

El documento más importante para normar internacionalmente el patrimonio cultural es la célebre Carta de Venecia o Carta Internacional sobre la Conservación de monumentos y lugares, hecha en 1964.

Además, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) es el organismo internacional que ha regido la protección al patrimonio cultural en todo el mundo sobre la base de acuerdos internacionales.

La UNESCO ha establecido cuatro tratados multilaterales para reforzar la protección del patrimonio cultural físico. Se trata del Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Convenio de la Haya, 1954) y su Protocolo; el Convenio referente a las medidas a tomar para prohibir e impedir la importación, exportación o venta ilícita de bienes culturales en 1970; y el Convenio sobre la protección del patrimonio mundial y natural en 1972.

Estos cuatro instrumentos aplicables al patrimonio cultural, sea cual sea la religión del mundo a la que pertenezca, constituyen un código de protección, válido tanto en caso de conflicto como en tiempos de paz.

En México, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente desde 1972, recoge, en buena medida, la experiencia que en materia de protección y conservación del patrimonio se desarrolló durante décadas en el país.

Sin embargo, la Ley ha quedado rezagada ante la dinámica del desarrollo social y dejó de ser un instrumento útil para la autoridad responsable de su aplicación. La rápida transformación de las condiciones de vida en las entidades federativas la hacen marchar a la zaga de otros marcos jurídicos, como son los ámbitos de asentamientos humanos, desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, turismo y desarrollo social.

Además, su carácter federal no incentiva a las entidades federativas a desarrollar o aplicar su propia legislación en la materia y la participación de la sociedad queda acotada a órganos coadyuvantes para la conservación y vigilancia del patrimonio.

En el Distrito Federal, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta Legislación.

Sin embargo, y como en la legislación federal, la autoridad no ponen en marcha los mecanismos que la misma ley expresa.

Un ejemplo de ello, es que aún no se cumple con la instalación del Centro de Información del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal establecido en el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley en comento el cual a la letra dice:

“Artículo 36. En la Secretaría de Cultura, se instituirá un Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, cuya organización y funcionamiento se determinarán por vía reglamentaria. En él estará disponible, en forma digital, impresa y vía Internet, una base de datos para consulta pública, con toda la información en forma ordenada y actualizada sobre:

I.- Las zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con la información que sobre ellos que se vaya recopilando en el proceso de su salvaguarda, incluyendo la contenida en el Registro Público;

II.- Las iniciativas de declaratoria en proceso;

III.- Los bienes inmuebles, espacios abiertos y zonas extraídos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico;

IV.- La legislación y reglamentación de salvaguarda para todos los ámbitos del Patrimonio Cultural;

V.- Los programas de salvaguarda con sus reglamentaciones;

VI.- El padrón de Directores Responsables de Obras de Conservación que podrán avalar las iniciativas de declaratoria y los proyectos de intervención;

VII.- El padrón de especialistas en las diversas disciplinas relacionadas con la conservación y restauración de monumentos y arquitectura de paisaje que pueden ofrecer su asesoría o servicios para la intervención del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico;

VIII.- El padrón de asociaciones civiles, patronatos, fondos y fideicomisos creados con el objeto de contribuir con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico; y

IX.- Los programas de turismo y difusión del patrimonio.

La actualización de la base de datos y de los catálogos se organizará conforme al Reglamento.”

Bajo esta situación, el patrimonio en su conjunto se encuentra en un estado de indefensión frente a factores a la falta de inventarios completos de bienes muebles e inmuebles. De ahí que se requiera hacer un llamado al Titular del Gobierno del Distrito Federal, para que aplique la normatividad, a fin de emprender acciones que ayuden en la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y ante la necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que permita articular los programas y acciones de gobierno a favor de la protección,

acrecentamiento y adecuado aprovechamiento del patrimonio cultural de nuestro país.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal a que en la medida de sus facultades, y debido a la importancia del mismo, se termine de elaborar el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Capital, conforme lo establece la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de febrero de 2013.

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REINCORPORAR EL INMUEBLE DE AV. JUÁREZ NÚMERO 58, COLONIA CENTRO, COMO BIEN PÚBLICO Y COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE EVITAR LA COMPRA DEL INMUEBLE Y CONSERVAR EL ESPACIO PARA QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA RETOME EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL RICARDO MARTÍNEZ.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el artículo 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, **al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro histórico ha sido testigo de la transformación urbana de la Ciudad de México. Algunos edificios y monumentos se mantienen erigidos desde finales del siglo XVI, unos cuantos registran importante acontecer dentro de ellos, otros por el contrario han sido lamentablemente destinados a distintas causas.

En particular, el inmueble en condición de abandono ubicado en Avenida Juárez, número 58, Colonia Centro; es un espacio que ha sido descuidado por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, independientemente de que en décadas anteriores haya sido un destacado recinto para el aforo y entretenimiento de la sociedad capitalina.

La historia de este espacio comenzó a finales del siglo XIX. Entre los años 1879 y 1885 los hermanos arquitectos Eusebio e Ignacio de la Hidalga diseñaron el edificio con una fachada estilo *Art Nouveau*. Llegó a ser la residencia de la familia Hagenbeck, una de las familias de la vieja aristocracia de México.

Después de ser puesta a la venta, se inauguró el 10 de enero de 1941 el Cine Margerit “El cine elegante de México”. Quince años después se le hicieron modificaciones a la parte delantera para poder incluir 2 mil 750 butacas de cine. Para ese entonces fue reinaugurado pero con el nombre “Cine Variedades”. Este edificio en la Avenida Juárez fue testigo de un importante ciclo de proyecciones fílmicas para la cultura mexicana, mejor conocido como la “Época de oro” del cine mexicano.

Hoy en día, el Distrito Federal se ha convertido exponencialmente en objeto de consumo cultural. Esta afirmación se pone de manifiesto al constatar la importancia en los recintos culturales dependientes de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal en los que el “Intenso movimiento cultural”, denominado así por la administración anterior, registró en el último año 2,577 actividades dentro de la Red para el Desarrollo Cultural Comunitario, que convocaron a 165,604 asistentes.

Las erogaciones previstas para los asuntos culturales en el presupuesto de egresos del Distrito Federal de este año, lamentablemente sólo aumentaron 4.31% con respecto a 2012. En esta nueva administración sigue vigente el reconocimiento de la convivencia familiar y vecinal y fortalecedora de la construcción del tejido social, a través de actividades artísticas y culturales.

Lo anterior es posible en la medida en que existan más espacios necesarios tanto para la participación de las ciudadanas y ciudadanos en el desarrollo artístico y cultural y también para resguardar y exhibir colecciones artísticas de origen mexicano, como el caso de la obra del pintor Ricardo Virgilio Martínez de Hoyos, quien falleció el 11 de enero de 2009.

El inmueble de Avenida Juárez número 58, al ser parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, fue considerado a promesa de las autoridades del Gobierno para el proyecto: “Centro Cultural Ricardo Martínez” en 2008, año en el cual se le entregó al artista la Medalla de la Ciudad de México y el pergamino de Ciudadano Distinguido.

En 2010 la Fundación Cultural de la Ciudad de México (FCCM), extinta desde el 31 de marzo de 2012, recibió por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal 6 millones de pesos dotando al proyecto a cargo del Arquitecto Gabriel Mérito Basurto, así como las primeras obras de limpieza para poner en marcha la adaptación del nuevo espacio cultural en Avenida Juárez.

En declaraciones a la prensa, el último Director de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, Ricardo Govea, mencionó la existencia de un acuerdo con el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal para dividir

la superficie del inmueble (2 mil 99 metros cuadrados) y destinar la parte trasera para venta.

Sin razón o explicación alguna, la superficie del inmueble en un cien por ciento, dejó de ser parte del Patrimonio inmobiliario del Distrito Federal desde el 28 de agosto de 2012, para su “enajenación a título oneroso” en favor de la empresa “Puerta Alameda” dedicada al desarrollo inmobiliario de casas, departamentos y oficinas en zonas de alta plusvalía.

Coincide en el año pasado la disolución de la Fundación Cultural de la Ciudad de México y la salida de una administración de gobierno cuyo constante discurso fue en pro del fomento cultural en el Distrito Federal. Es contradictorio que los proyectos gestados en ese contexto y cuyos objetivos fueron traer sustanciales beneficios para acercar a los jóvenes y adultos a actividades artísticas y culturales, hoy en día se debiliten por la falta de compromiso e inclinación hacia proyectos como el de la empresa “Puerta Alameda”.

Por lo anterior es inconcebible que el Gobierno del Distrito Federal, a pesar de seguir concentrado en una línea discursiva en pro de una oferta cultural incluyente, facilitara la venta parcial o total a dicha empresa.

Consciente del desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México, consideramos buscar dar prioridad a la construcción de condiciones para el ejercicio del derecho a la identidad y el patrimonio cultural, porque es una obligación Gobierno del Distrito Federal, fortalecer y ampliar la oferta cultural para todas y todos.

Conservar el inmueble en el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal y coordinar con la Secretaría de Cultura la puesta en marcha del proyecto “Centro

Cultural: Ricardo Martínez” tiene como objetivo resaltar el carácter patrimonial que hoy se le concede a la ciudad en su conjunto y en particular al inmueble que también debe de ser caracterizado como parte del patrimonio de salvaguarda urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, dada su historia como sede de proyección cinematográfica a mitad del siglo pasado.

Además hay una necesidad de acercar al público la obra artística del pintor y a su vez resguardar la misma para su conservación dentro de un espacio de importante historia. Las acciones sobre el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico en la ciudad, tienen como propósito el cuidado, conservación, y democratización del patrimonio capitalino.

Un centro cultural es un espacio abierto y por ende una instancia de participación ciudadana, un lugar de intercambio, una instancia de democratización cultural a través de la promoción del acceso para la formación de públicos y también una posibilidad de desarrollo y de convivencia para la comunidad artística y en este caso de conservación de la obra pictórica de Ricardo Martínez.

El Centro Cultural Ricardo Martínez podrá ofrecer a los habitantes de la ciudad, la disposición de un espacio, foro y/o escenario, para su uso y disfrute. Además de mantener la obra del pintor en un espacio digno para su difusión.

De esta manera se podrá seguir transitando de la política cultural asistencialista y de espectáculo, a la participativa y ciudadana, con un diseño y seguimiento de actividades, respondiendo a la necesidad de inclusión de los habitantes de la Ciudad de México a la vida cultural.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a reincorporar el inmueble de Av. Juárez número 58, Colonia Centro, como bien público y como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal con el fin de evitar la compra del inmueble y conservar el espacio para que la Secretaría de Cultura retome el proyecto de creación del Centro Cultural Ricardo Martínez.

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de febrero de 2013.

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**

México, Distrito Federal a 11 de febrero de 2013.
No. Oficio ALDF/VLLM/067/2013

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente.

Se hace de su conocimiento la propuesta con punto de acuerdo que presenta la DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR A LAS COLONIAS OLIVAR DE LOS PADRES Y EL PUEBLO DE TIZAPÁN, AMBOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO "26.- NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, COMO ZONAS PARA LA NO APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26", conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desarrollo urbano del Distrito Federal se encuentra ceñido a las directrices de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, misma que tiene como objetivo establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación del ordenamiento territorial y contempla la protección de los derechos de la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presentes y futuras del Distrito Federal.

Los principios a los que se debe sujetar las políticas, lineamientos y normas deben estar encaminadas a cumplir los principios rectores de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal. Así mismo se debe limitar la existencia de zonas unifuncionales, a través del fomento al establecimiento de áreas geográficas con diferentes usos del suelo, que permita una mejor distribución poblacional, la disminución de traslados y el óptimo aprovechamiento de servicios públicos e infraestructura urbana y la compatibilidad de la expansión urbana con la sustentabilidad ambiental, social y económica.

En este tenor, el día 8 de abril de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las Normas de Ordenación Generales, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, reformas entre las que se encuentra la Norma General de Ordenación "26. Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda de Interés Social y Popular en Suelo Urbano".

Posteriormente el 10 de agosto de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Norma de Ordenación Número 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar con la siguiente denominación: "26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular".

Derivada de dicha reforma a la Norma de Ordenación Número 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se establecieron como limitantes para la aplicación de esta norma lo siguiente:

"La presente Norma no aplica en:

- a) Suelo de Conservación,
- b) Zonas de alto riesgo y vulnerabilidad; y
- c) En predios que no tengan acceso a vía pública o ésta sea menor a 6 metros de ancho.
- d) Predios ubicados en el tercer territorio, cuya Factibilidad de servicios sea negativa.
- e) Áreas de conservación y valor patrimonial ubicadas en el tercer territorio de la presente norma."

En lo que respecta a la limitante de aplicación normativa contenida en el inciso e), Áreas de conservación y valor patrimonial ubicadas en el tercer territorio de la presente norma, la NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26 señala como tercer territorio el siguiente:

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**

“Para la construcción de vivienda cuyo precio final de venta, sea de 20 o hasta 30 veces el salario mínimo anualizado (vsma), se determinan 3 zonificaciones directas. El número de niveles y área libre mínima, se indicará por territorios en dicha zonificación; el primero de los territorios es el área delimitada dentro del Circuito Interior con una zonificación H 5/20, el segundo es el área comprendida entre el Circuito Interior y el Anillo Periférico con una zonificación H6/20 y el tercer territorio es el área comprendida entre el Anillo Periférico y el límite del Distrito Federal y el límite del suelo urbano, con una zonificación H 4/20. Si el predio tiene una zonificación de acuerdo al programa de desarrollo urbano aplicable, mayor a la establecida como directa de esta norma para el territorio correspondiente, se tomará la indicada por la zonificación del programa.”

Cabe recordar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otras atribuciones, tiene la de proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las Leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal y fijar las políticas, estrategias, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracciones I y VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo posee el carácter como con el carácter de autoridad en materia de desarrollo urbano y tiene entre sus principales objetivos está la tutela, conservación, recuperación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural Urbano, para lo cual puede emitir dictámenes, circulares, criterios, recomendaciones o cualquier otro acto administrativo.

Dentro de la conformación geopolítica de la Ciudad de México, se encuentran declaradas 176 Áreas de Conservación Patrimonial en los diversos Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, en las que se ubican 6 Zonas de Monumentos Históricos. Las Áreas de Conservación Patrimonial son zonas con alta densidad de edificios con características urbano-arquitectónicas homogéneas en cuanto a su traza, estilo arquitectónico, materiales, sistemas constructivos y paisaje urbano histórico, así como con un perfil de baja altura consolidado en el transcurso del tiempo, catalogados por los Institutos Nacionales de Bellas Artes y de Antropología e Historia, y forman parte del legado patrimonial del Distrito Federal.

Las Áreas de Conservación Patrimonial presentan, actualmente, saturación en la prestación de los servicios y equipamiento urbanos, por la propia densidad de las edificaciones con carácter patrimonial, así como asentamientos diferenciados en la mayoría de ellas, provocados por los hundimientos del suelo lacustre.

En este tenor la construcción de los proyectos de vivienda de interés social y popular beneficiados por la aplicación indiscriminada, alevosa distorsionada de la Norma de

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000



Ordenación Número 26, modifican la morfología arquitectónica tradicional de las Áreas de Conservación Patrimonial, debido a la densificación y altura que permite dicha norma, y a la incompatibilidad de los materiales y sistemas constructivos que se utilizan en su ejecución. Incluso este tipo de construcciones pueden provocar asentamientos en los inmuebles patrimoniales adyacentes y del contexto, ocasionando deterioros estructurales, en fachadas y en sistemas de iluminación y ventilación natural, lo que implica laceración urbana que ha motivado la inconformidad de los habitantes de diversas colonias de la Ciudad.

Derivado de lo señalado con antelación, el día 23 de enero de 2013 se publicó el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO "26.- NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR", de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En dicho acuerdo se establecen diversas áreas para la no aplicación de la Norma de Ordenación Número 26, señalando lo siguiente:

"Primero.- La Norma de Ordenación Número "26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular" no será motivo de aplicación a los predios cuyo proyecto de vivienda se pretenda ejecutar dentro de los polígonos que delimitan las Áreas de Conservación Patrimonial que se ubican dentro del territorio primero y segundo que establece la propia Norma 26, así como en las colonias Águilas, Los Alpes y Ampliación Alpes en la Delegación Álvaro Obregón."

Como se aprecia en el contenido de la multicitada norma, se limita la aplicación de la Norma de Ordenación Número "26 a tres colonias en la delegación Álvaro Obregón a saber: Águilas, Los Alpes y Ampliación Alpes. Sin embargo, es de estimarse necesario especificar e incluir en la misma y catalogar dentro de dicho catálogo a la colonia denominada Olivar de los Padres, en la delegación Álvaro Obregón. Lo anterior en función a que la misma se localiza en el supuesto enmarcado por el inciso e) de las limitantes de aplicación normativa de la Norma de Ordenación Número "26, porque dicha colonia se encuentra localizada entre el Anillo Periférico y el límite del Distrito Federal. Lo anterior para el efecto de que dicha norma no sea aplicada en ese entorno geográfico y así evitar la construcción de los proyectos de vivienda de interés social y popular beneficiados por la aplicación indiscriminada, alevosa y disfuncional por los desarrolladores inmobiliarios con base a la Norma de Ordenación Número 26.

De la misma forma se estima procedente integrar en el catálogo de colonias para la no aplicación de de la Norma de Ordenación Número "26 el pueblo de Tizapán, ubicado en la delegación Álvaro Obregón. Lo anterior en virtud de que la misma unidad territorial al igual que la colonia Olivar de los Padres contiene especificaciones que hacen que el exceso de construcciones de viviendas de interés social y popular pudieran incidir en demerito de la calidad de vida y el mantenimiento de un entorno adecuado para los

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

habitantes de las colonia referidas a mayor crecimiento. Cabe destacar que el pueblo de Tizapán y Olivar de los Padres se encuentran catalogados por el Sistema de Aguas del Distrito Federal, de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, como colonias con Mayor Problemática respecto del suministro de Agua Potable, con el factor de Servicio Intermitente e Incidencia de Fugas, respecto al servicio de agua potable como se observa en el presente cuadro:

Aunado a lo anterior la colonia Tizapán constituye una Zona de Monumentos Históricos según el decreto publicado el 11 de diciembre de 1986 en el Diario Oficial de la Federación. (Incluye las colonias San Ángel, San Ángel Inn, Altavista, Hacienda Guadalupe Chimalistac y Chimalistac) que comprende un área de 1.7 km², dentro de la cual existen 103 monumentos históricos, el cual se extiende en un sentido hasta Coyoacán y en otro hasta Tizapán.

De la misma forma una parte el pueblo de Tizapán constituye los Ejes Patrimoniales de la Ciudad, ya que con base en la información proporcionada por Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) organismo cultural del gobierno mexicano responsable de Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, se ubicaron cartográficamente predios con elementos de valor histórico, con valor artístico y con valor patrimonial. Esta información dio lugar a la re-delimitación de las áreas de conservación patrimonial a fin de promover la conservación del patrimonio cultural urbano de esta Delegación. Por otro lado se cuenta con 14 elementos aislados con valor patrimonial incluidos en el catálogo de INAH, en términos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón.

En este sentido, se redefinió las poligonales de Tizapán, San Bartolo Ameyalco, Belem de las Flores, Axotla, Observatorio- Molino de Santo Domingo, Pueblo de Santa Fe, Pueblo de Tetelpan y Santa Rosa Xochiac y se agregaron las poligonales Loreto y Eje Patrimonial Yucatán, y Ex Colonia Jesús García.

De la misma forma Tizapán está catalogado como Área de Conservación Patrimonial con el objeto de salvaguardar su entorno urbano, arquitectónico y ambiental, para proteger, conservar, consolidar, recuperar y poner en valor las características que corresponden a su acervo histórico y constantes culturales, en cuanto a su estructura urbana, morfología urbana, imagen urbana, espacio público y estilos arquitectónicos; éstas se categorizan según sus características en zonas arqueológicas, artísticas e históricas.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES**

Otro factor para incluir en el catálogo de áreas para la no aplicación de la Norma de Ordenación Número "26, es que el pueblo de Tizapán está ubicado en zona de minas como lo establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, realice todos los actos necesarios para el efecto de integrar a las colonias Olivar de los Padres y el barrio de Tizapán en la Delegación Álvaro Obregón, en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO "26.- NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de enero de 2013, como zonas para la no aplicación de la NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26, QUE FORMA PARTE DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES



Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

Febrero 11 de 2013.

Los Mártires del poder Legislativo de 1913:

Punto de Acuerdo que presentan el Ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno Manuel Granados Covarrubias y el Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la VI ALDF, sujetando a la consideración de los ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de este Órgano Autónomo de Gobierno dentro de sus facultades, funciones y atribuciones legislativas con fundamento en los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos g), j), l), y p); el 127 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracciones XI, XII, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno; los artículos 10 fracciones XXI, XXIX, y XXXVI; 36 Fracción cuarta y 58 de la Ley Orgánica de la ALDF y de los artículos 28 párrafos primero y segundo; 42 , 45, 56 Bis fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 103, 111 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, al tenor de los siguientes



Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

ANTECEDENTES

- ° Con su anuencia Diputado Presidente
- ° Compañeras y compañeros diputados...

En las últimas semanas hemos vivido actos conmemorativos relevantes de nuestra historia contemporánea como en el caso de nuestra Constitución vigente; la llamada Marcha de la Lealtad; en breve habremos de celebrar los símbolos patrios; pero antes tenemos la conmemoración de lo que se dio en llamar **“la Decena Trágica”**, que inició el nueva de febrero de 1913, con el acto conspirativo que de un golpe de Estado que el 22 de febrero de ese año luego de padecer prisión arbitraria, insulto y renuncia forzada, cometen el acto criminal de asesinato del primer presidente constitucional del siglo XX, elegido por la vía democrática electoral Don Francisco Indalecio Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez.



Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

Pero ellos no fueron las únicas víctimas que pagaron con sus vidas las jornadas por fundar un sistema democrático para México, otros destacados seres humanos también fueron perseguidos, torturados y vilmente asesinados. De los cuales; en los muros centrales de este Recinto Parlamentario tenemos apenas un reconocimiento abstracto “A los Mártires Legisladores de 1913”.

Por ello la presidencia de la Comisión de Gobierno y el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano someten a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno a efecto de que en el próximo periodo ordinario de sesiones se celebre una SESION SOLEMNE para rendir homenaje a los Mártires Legisladores de 1913 en los términos previstos de los artículos 103 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para que al igual que en otras situaciones, en las que se han colocado placas de bronce con los nombres o la reseña de hechos trascendentes del quehacer legislativo; esta Sexta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rinda homenaje con Austeridad Republicana, a sus legisladores.



Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

La paz como divisa fundamental y lo más acendrado de la democracia como lo es el respeto a la dignidad y la calidad de vida de los seres humanos en tanto que ciudadanos.

Prácticamente todas las sociedades en alguna etapa de su formación tienen en el claro oscuro de historia los abusos, los excesos y los crímenes cometidos contra aquellos que lucharon por libertad y democracia en sus respectivas latitudes geopolíticas.

Por ello es indispensable la reflexión y las manifestaciones de todas y otras maneras de entender y vivir la vida colectivamente como una forma de evitar que los hechos más oscuros, más negros y vergonzantes no se olviden; y, sobre todo que sean para todas las generaciones en formación el punto de referencia para que no se vuelvan a repetir por ambición, ignorancia o el olvido de víctimas y victimarios hasta en tanto no llegue la justicia a los así caídos.



Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

Como nos encontramos en periodo de receso entre los periodos ordinarios a los que por Ley a esta Legislatura responde y la Diputación Permanente tiene facultades expresas para atender este y otro tipo de situaciones llamo a mis compañeras y compañeros ciudadanos diputados a signar este punto de Acuerdo; se vote y apruebe con carácter de Urgente y Obvia Resolución el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.-

UNICO.- Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno a efecto de que en el próximo periodo ordinario de sesiones se celebre una **SESION SOLEMNE** para rendir homenaje a los Mártires Legisladores de 1913 en los términos previstos de los artículos 103 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se someta a la consideración del Pleno la placa conmemorativa de los integrantes de la Vigésima Sexta Legislatura que defendieron desde esta tribuna y con su vida los principios democráticos para el país

Es cuanto Ciudadano Diputado Presidente
Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano



**MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y
EDGAR BORJA RANGEL**

México, Distrito Federal a 13 de Febrero de 2013.

**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.
P R E S E N T E**

Los que suscriben, Diputada María Gabriela Salido Magos y Diputado Edgar Borja Rangel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 46, 50, fracción IV, 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea considerando de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL**, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

1. El 8 de Julio de 2011 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y la cual estipula que tendrá por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como establecer las obligaciones del Gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.
2. Los sismos recientes en la ciudad, urgen a las autoridades a mantenerse correctamente capacitadas y preparadas para responder ante cualquier eventualidad que se presente en el Distrito Federal y poder actuar de forma pronta y adecuada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



**MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y
EDGAR BORJA RANGEL**

3. La Ciudad de México, no solo representa un punto geográfico con condiciones que generan un alto riesgo en materia de sismos, sino además cada uno de los Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal cuentan con realidades distintas y con problemáticas particulares que hacen del tema de protección civil un tema de vital importancia para salvaguardar la integridad y vida de los ciudadanos.
4. Desde la publicación de la Ley del Sistema de Protección Civil en el año 2011 se determinó que la función de Protección Civil era tan importante que debería realizarse a través de una Unidad de Protección Civil que sería instalada en la estructura con rango de Dirección y dependería directamente de la jefatura delegacional, lo cual está expresamente manifestado en el artículo 17 de la Ley.
5. En este contexto los Consejos Delegacionales son órganos asesores del Sistema que velan por el cumplimiento de los objetivos del mismo en las Delegaciones y en los que se consolida la estructura del Sistema para sentar las bases para prevenir, proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores y dictar las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad en la comunidad.
6. El objetivo de la instrumentación de los Programas de Protección Civil es aportar conocimientos y experiencias en la materia para lograr el desarrollo humano sustentable y contribuir al aumento perdurable de la seguridad bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, así como mediante acciones y políticas de protección civil que fomenten la cultura de auto protección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos naturales y antropogénicos y en la reducción de la vulnerabilidad, de tal forma que cada acción represente el cambio sustantivo en la previsión, prevención, atención y reconstrucción.¹

¹ Teoría y Práctica de la Protección Civil, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, 2010
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



**MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y
EDGAR BORJA RANGEL**

7. El primero de julio del año 2012 se llevo a cabo la jornada electoral en la cual se eligieron a los 16 jefes delegacionales que habrán de gobernar para el periodo 2012 – 2015 y quienes, de conformidad con lo que establece el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el pasado primero de octubre iniciaron con su encargo en sus respectivas demarcaciones.

La presente proposición está motivada por los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los objetivos que tienes esta Comisión de Protección Civil es generar las condiciones necesarias con las atribuciones que le brindan las leyes aplicables para que los Ciudadanos tengan condiciones más seguras, y que permitan a las autoridades actuar de manera oportuna para prevenir cualquier fenómeno perturbador y en caso de que se llegase a presentar que lleven a cabo las acciones necesarias antes, durante y después del mismo para reducir al mínimo los daños y pérdidas que pudiera ocasionar.

SEGUNDO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *“todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen”* , se desprende del precepto legal mencionado que todos los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen un compromiso con la ciudadanía y una obligación legal de guardar y hacer guardar las leyes que de ella emanen, por lo que deben cumplir cabalmente y de manera escrupulosa lo que establecen todas las leyes, entre estas, las que regulan la materia de Protección Civil, cabe señalar que de no hacerlo también las Leyes estipulan las sanciones correspondientes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



**MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y
EDGAR BORJA RANGEL**

TERCERO.- Los Programas Delegacionales de Protección Civil fijarán las políticas, estrategias y lineamientos que regulen las acciones de los sectores público, social y privado en materia de protección civil en su respectiva demarcación y serán obligatorios para todas las áreas de los sectores mencionados, así como para las personas físicas o morales que habiten, actúen o estén establecidas en la correspondiente Delegación. Estos programas contendrán:

-Los procedimientos operativos a realizar con organizaciones civiles y brigadas vecinales dentro de su respectivo ámbito de influencia y demarcación;

-Los lineamientos relativos a la formulación y actualización del inventario de equipo, herramientas y materiales útiles en tareas de protección civil, el cual deberá mantenerse permanentemente actualizado, clasificado y ubicado, y

-Los lineamientos relativos a la cuantificación, clasificación y ubicación de los recursos humanos de la Delegación atendiendo a su especialidad y disponibilidad, para intervenir en acciones de protección civil.

-Los lineamientos para la formulación y actualización del inventario de inmuebles contemplados para ser habilitados como refugios temporales.

El inventario deberá mantenerse actualizado y en caso de emergencia, alto riesgo, siniestro o desastre, será obligatoria la inmediata habilitación de los inmuebles citados en el primer párrafo de este artículo como refugios temporales y la suspensión inmediata de su uso habitual, en tanto subsista la situación que originó la habilitación.

CUARTO.- Que los servidores públicos deben actuar en todo momento con apego al principio de legalidad, que implica que *“las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite mientras que los ciudadanos pueden hacer todo lo que la ley no les prohíba”*.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



**MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y
EDGAR BORJA RANGEL**

En virtud de lo anterior se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación por urgente y obvia resolución de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para remitir un informe puntual y claro sobre los siguientes aspectos:

1. Fecha en que se llevo a cabo la celebración de la sesión de instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil en sus respectivas demarcaciones.
2. Nombres y cargos de todos y cada uno de los funcionarios del Consejo Delegacional de Protección Civil que estuvieron presentes en la sesión.
3. En caso de no encontrarse instalado el Consejo Delegacional de Protección Civil en su respectiva Delegación, informar los argumentos y el fundamento por el que no se ha llevado a cabo dicha instalación

SEGUNDO.- Que está Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Jefes Delegacionales de los 16 órganos políticos administrativos a remitir una copia del Acta levantada en la Sesión de Instalación del Consejo Delegacional de Protección Civil.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. María Gabriela Salido Magos

Dip. Edgar Borja Rangel

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A REMITIR UN INFORME A ÉSTA HONORABLE SOBERANÍA RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



Diputado Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICUESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICUESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Diputado Orlando Anaya González

COLOCAR BICIESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El sobre peso y obesidad se define como una acumulación anormal o excesiva de grasa que es perjudicial para la salud.

El Índice de Masa Corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²).

La definición sugerida por la Organización Mundial de la Salud, establece que un IMC igual o superior a 25 determina sobrepeso, mientras que un igual o superior a 30 determina obesidad; el IMC proporciona la medida más útil del sobrepeso y la obesidad en la población, puesto que es la misma para ambos sexos y para los adultos de todas las edades.

2.- La Organización Mundial de la Salud estima que el sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2,8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, el 44% de la carga de diabetes, el 23% de la carga de cardiopatías isquémicas y entre el 7% y el 41% de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.

Diputado Orlando Anaya González

3.- La Organización Mundial de la Salud refiere que el sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas se produce por:

- Aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros micronutrientes.
- Descenso de la actividad física como resultado de la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, de los nuevos modos de desplazamiento, cambios de hábitos de alimentación y de una creciente urbanización.

Asimismo la Secretaria de Salud del Distrito Federal señala que entre los principales factores de riesgo para desarrollar sobrepeso y obesidad figuran una inadecuada alimentación, el sedentarismo, menor acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos y balanceados.

4.- Según el Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupa el primer lugar mundial con niños con obesidad y sobrepeso, y segundo en adultos. Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tan sólo en la Ciudad de México, habitan 2.3 millones de mujeres mayores de 20 años (75.4%) con problemas de obesidad y sobrepeso, mientras que el 69.8% de hombres mayores de 20 años, y 481,785 niños en edad escolar (35%) sufren de éste mismo problema.

5.- Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), algunas consecuencias relacionadas al sobrepeso y la obesidad son la mortalidad 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años; el 25% de las incapacidades laborales son derivados por padecimientos relacionados a la obesidad y tres de cada cuatro

Diputado Orlando Anaya González

camas del hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad.

6.- La Organización Mundial de la Salud establece que para reducir el sobrepeso y la obesidad así como sus enfermedades no transmisibles asociadas, se debe apoyar a las personas en el proceso, de modo que su opción más sencilla sea la más saludable en materia de alimentos y actividad física periódica, lo que tendrá como consecuencia prevenir la obesidad, resultando fundamental una comunidades y entornos favorables.

7.- La responsabilidad individual solamente puede tener pleno efecto cuando las personas tienen acceso a un modo de vida saludable. Por consiguiente, en el plano social es fundamental:

- Un compromiso político sostenido y la colaboración de las múltiples partes interesadas públicas y privadas, y
- Lograr que la actividad física periódica y los hábitos alimentarios más saludables sean económicamente asequibles y fácilmente accesibles para todos, en particular las personas con escasos recursos.

8.- Según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, existen 46 Centros de Transferencia Modal, que tienen como función ofrecer al usuario la facilidad de hacer un cambio de transporte.

Los cuatro Centros de Transferencia Modal con más movilidad de personas son Pantitlán, Indios Verdes, Chapultepec y Tasqueña, que concentran 33 por ciento de la afluencia. Además se encuentran otros de gran importancia, como son los de Cuatro Caminos y Emiliano Zapata.

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICICLACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Diputado Orlando Anaya González

En conjunto todos los Centros de Transferencia Modal atienden a más de cuatro millones de usuarios al día y registran una afluencia vehicular de 23 mil unidades de transporte público.

9.- En la actualidad el metrobús se ha convertido en una de las opciones de transporte más concurridas en la ciudad, teniendo una afluencia diaria de 620,000 pasajeros al día.

10.- Según el informe del Sistema de transporte Colectivo Metro, se estima que transporta diariamente 1487 millones 525 mil 176, pasajeros diariamente, convirtiéndose en el sistema de transporte más utilizado en la ciudad de México.

11.- De acuerdo con la Página de Internet Terra Noticias, el Sistema de Transporte Eléctrico “Tren Ligero” tiene una afluencia diaria de 103,000 pasajeros en su línea que va de Tasqueña a Xochimilco.

12.- Además de los sistemas de transporte mencionados en los antecedentes anteriores, es de resaltarse que el Servicio de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Trolebus, Tren Suburbano, y Ecobus, cuentan con una afluencia de usuarios determinante para la actividad diaria de la Capital del País.

13.- Datos del CTS México - Banco Mundial (2009), sólo el 24.59% del total de los viajes en el país se realizan en automóvil y el 72% de los autos en circulación transportan únicamente a 1.3 personas en promedio. El grueso de los viajes a nivel nacional sigue realizándose principalmente en transporte público (49.48%) y en segundo lugar en transporte no motorizado (25.93%). Según la Encuesta Origen-Destino 2007, de los casi 22 millones de viajes que se realizan diariamente

Diputado Orlando Anaya González

en la Zona Metropolitana del Valle de México, poco más de dos terceras partes (14.8 millones) se realizan en transporte público, casi una tercera parte (6.8 millones) en transporte privado y algunos pocos en transporte mixto (público y privado) y algún otro tipo de transporte. Que de los viajes que se realizan en transporte privado, en un solo modo, en bicicleta se realizan 433,981 viajes.

14.- El Eje 7 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal intitulado "Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos" aborda la problemática del transporte público en el que se diagnostica que "Los problemas de transporte que vive el Distrito Federal, además de afectar su competitividad con la pérdida de millones de horas de trabajo, aumentan la desigualdad y generan una serie de conflictos sociales: desde criminalidad, acoso y ataque sexual, accidentes automovilísticos, hasta problemas de integración social y convivencia". Asimismo, dentro de las acciones que se plantean para tratar la problemática se plantea que los habitantes puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social. El ordenamiento urbano deberá planearse para que los ciudadanos transiten libremente por su ciudad, en una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles. Y Se trazan objetivos como en el rubro de Infraestructura vial y transporte público, en el que destaca el siguiente "Alentaremos la construcción de estacionamientos y biciestacionamientos públicos, para promover el transporte público."

15.- Si bien es cierto en la Ciudad de México se cuenta con una Infraestructura exclusiva para ciclistas consistente en carriles exclusivos destinados únicamente a la circulación de bicicletas, ciclocarriles que no tienen confinamiento físico y suelen ser utilizados por otros vehículos y los biciestacionamientos, los cuales son el

Diputado Orlando Anaya González

mobiliario urbano de uso público especializado para estacionar bicicletas, solo se han instalado cerca de 900 en toda la Ciudad, principalmente al interior de algunas estaciones del Sistema de transporte colectivo Metro, en las zonas de Roma – Condesa, primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México, Metrobús líneas uno y dos, Corredor Cero Emisiones, Eje Central y edificios gubernamentales; las mismas resultan insuficientes principalmente en todas las zonas de gran afluencia, generando que los usuarios de transporte público no tengan la posibilidad de utilizar la bicicleta como un medio de transporte cotidiano.

16.- Atendiendo a los 10 Principios de Transporte y Desarrollo Urbano para Ciudades Sostenibles (ITDP-Gehl Architects, 2010), las bicicletas y otros modos de transporte de tracción humana, como los ciclotaxis, son excelentes para viajes cortos además de que son modos de transporte saludables y requieren de menos espacio y recursos. Construir infraestructura ciclista y pacificar el tránsito son medidas esenciales para la seguridad de los usuarios.

13.- Dentro de los principales sitios de afluencia y actividad diaria, se encuentran: Los Mercados Públicos debido a su relevancia en cuanto al abasto de productos y alimentos.

14.- Las Principales plazas de la ciudad, tienen una gran cantidad de actividades Sociales, Comerciales y Culturales.

Las oficinas Gubernamentales, pues en ellas se otorgan una diversa cantidad de servicios, se realizan tramites diversos, además de ser un importante espacio laboral.



Diputado Orlando Anaya González

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

CUARTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el último párrafo de su artículo 4º establece que, toda persona **tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

QUINTO.- Que la Ley de Salud del Distrito Federal, en su Artículo 73 establece que la promoción de la salud forma parte fundamental de la base social de la **protección a la salud** y tiene por objeto crear, conservar y **mejorar las condiciones** deseables de salud para la población y **propiciar en las personas**

Diputado Orlando Anaya González

las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva, mediante programas específicos que tendrá la obligación de promover, coordinar y vigilar en materia de educación para la salud, la nutrición, los problemas alimenticios, el control y combate de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud, la salud ocupacional, el fomento sanitario, entre otras, en los términos previstos por la presente Ley y las disposiciones correspondientes.

SEXTO.- Que la Ley ambiental del Distrito Federal, en su artículo 9 fracción XXVII, establece que Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I ...

Ejercer todas aquellas acciones tendientes a la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la regulación, prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo que no sean de competencia Federal;

XXVIII ...

SÉPTIMO.- Que en el artículo 92 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Administración Pública, para el mejor funcionamiento del tránsito vehicular y peatonal, deberá instrumentar las acciones necesarias para crear las áreas de transferencia debidamente conectadas con las estaciones de transferencia, tales como estacionamientos y lugares de resguardo para bicicletas.

Diputado Orlando Anaya González

OCTAVO.- De acuerdo con el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad determinará los mecanismos para fomentar el desarrollo de los estacionamientos para todo tipo de vehículos, privilegiando su ubicación en zonas cercanas a los centros de transferencia modal, terminales y bases de servicio público de transporte, para buscar un uso racional de los automóviles particulares.

NOVENO.- Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 dentro de los Subprogramas para el “Derecho a una movilidad incluyente y Hacia la Sustentabilidad”, se considera el Subprograma de “Movilidad en Bicicleta” en el que se señala como dependencia responsable a la Secretaría de Medio Ambiente, y señala como objetivo el “Crear condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte.”; y señala como proyectos “1) Red de Infraestructura Ciclista, 2) Biciestacionamientos masivos en CETRAMs, 3) Biciestacionamientos intermodales, rampas y racks, 4) Biciestacionamientos en vía pública, y 5) Accesibilidad ciclista: Puentes y rampas para eliminar barreras urbanas.

DÉCIMO.- Que transportarse en bicicleta tiene los siguientes **beneficios**:

- Es un transporte rápido y que evita en gran parte el tráfico vehicular, recomendable y en una distancia menor a 10 km ya que es más eficiente que un automóvil.
- Es una forma de transporte que te aporta autonomía de manera económica, limpia y eficiente.

Diputado Orlando Anaya González



- Es una actividad que genera bienestar al vigorizar tu cuerpo y activa tus sentidos y crea un hábito saludable.
- La interacción con el medio que te rodea es muy estimulante. La bicicleta es un vehículo que te otorga independencia.
- Un uso cotidiano fortalece tu sistema inmune, contribuye a tu salud, reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía.
- No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y distintos niveles de condición física.
- Favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse.
- Requiere de energía cinética, y eso evita gastar combustible fósil.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la bicicleta es un medio de transporte eficaz en el que alcanzas velocidades muy parecidas a la de los coches en un entorno urbano, con posibilidad de utilizar atajos en la circulación fluida en vías congestionadas y la facilidad para estacionarse, que te permiten ganar en tiempo de recorrido y comodidad, elevando así tu calidad de vida, siempre y cuando su uso sea adecuado la ciudad, respetando normas y principios.

11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICICLACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Diputado Orlando Anaya González

DECIMO SEGUNDO.- Que Montar en bicicleta, supone un magnifico ejercicio cardiovascular que fortalece el corazón, la participación de los músculos y las articulaciones es máxima en número e intensidad.

Pedaleando al menos media hora diaria se entrenan al máximo los cuádriceps y se tonifican y endurecen los glúteos, se ejercita la parte superior (pecho, espalda y hombros) y la parte inferior (muslos, glúteos, y pantorrillas) del cuerpo; motivo por el cual aquellos que acuden al trabajo en bicicleta incluso gozan de ventajas de salud mayores que las personas que practican deporte solo los fines de semana.

DÉCIMO TERCERO.- Que colocar biciestacionamientos en los puntos de mayor afluencia de la Ciudad, será un **aliciente importante** para el uso de la bicicleta como medio de transporte, generando un **mayor bienestar mejorando la salud** de sus usuarios y atacara directamente el **problema de obesidad** en una parte importante de la población, y a su vez disminuirá el uso del automóvil, y **reducirá de manera eficaz la contaminación del aire**; por otro lado fortalecerá las relaciones familiares y sociales en cuanto actividades propositivas, la adecuada administración del tiempo libre, y un aumento en actividades recreativas que prevengan conductas de riesgo.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:



Diputado Orlando Anaya González

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICUESTACIONAMIENTOS MASIVOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, EN TODAS LAS ESTACIONES Y PARADEROS DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, , EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, TREN LIGERO, TROLEBÚS, TREN SUBURBANO, ECOBUS; ASÍ COMO EN LAS PRINCIPALES PLAZAS PUBLICAS, MERCADOS Y OFICINAS GUBERNAMENTALES, BICUESTACIONAMIENTOS INTERMODALES, RAMPAS Y RACKS, Y BICUESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de febrero de dos mil trece.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Orlando Anaya González

13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICUESTACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Diputado Orlando Anaya González



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A COLOCAR BICICLACIONAMIENTOS, RAMPAS Y RACKS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 13 de Febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA COMBATIR EL NARCOMENUDEO EN EL D.F.**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las conductas antisociales más frecuentes de los últimos años, han sido los delitos contra la salud, específicamente los relativos a la producción, transporte y suministro de estupefacientes, psicotrópicos y de más sustancias prohibidas por la Ley.

El narcomenudeo es un delito contra la salud, donde se comercializan los narcóticos a baja escala y que atenta contra la familia y la sociedad, porque induce el consumo de narcóticos que provocan adicción y luego generan un mercado plenamente cautivo.

En el Distrito Federal, el narcomenudeo se ha multiplicado de manera exponencial, pues se trata de un delito que se comete a través de bandas cuyos miembros cumplen con una clara división del trabajo.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Según un informe del exSecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, la cabeza es frecuentemente un individuo que se erige como distribuidor mayoritario en determinada área urbana a la que considera su zona de influencia. El individuo (contacto) se encuentra en cada punto de venta, encargado de captar consumidores, dichos puntos de venta cuentan con una red de vigilancia integrada por jóvenes en constante movimiento que alertan al dueño sobre algún riesgo, le transmiten mensajes y entregan los narcóticos, desplazándose a pie o en pequeños vehículos (bicicletas, motocicletas, motonetas, etc).

Lamentablemente en estos puntos de venta a parte de la vigilancia que les proporciona la propia red de delincuentes, en algunos casos, cuentan también con la que les brindan los elementos deshonestos de policía (preventiva y judicial), encargados de alertar sobre operativos policiales en la zona, señaló el exfuncionario.

El grado de afectación de esta cobertura criminal se ilustra con el hecho de que prácticamente cualquier parte del territorio capitalino se ha convertido, en mayor o menor medida, en zona de influencia de algún distribuidor mayoritario.

La grave proliferación del narcomenudeo responde a la extrema y constante diversificación de los puntos de venta.

En la ciudad de México, los narcóticos suelen venderse a través de pequeños negocios lícitos (abarrotes, estéticas, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas, etc), inmuebles (casas, departamentos, etc), vendedores ambulantes y distribuidores itinerantes que merodean escuelas, parques, centros recreativos, unidades habitacionales, zonas marginadas, etc, taxis e inclusive por medio de Internet, que permite la conformación de algunas comunidades integradas por distribuidores y consumidores que pactan a distancia el abastecimiento a domicilio, señaló el exSecretario.

El narcomenudeo es un mal que acecha de manera frontal a nuestra población, pues esta conducta delictiva repercute en todo ámbito a los habitantes de nuestra capital; la impunidad que se vive en las distintas colonias del Distrito Federal frente al hecho de obtener un lucro mediante la venta de sustancias ilícitas que además deriva en cambios psicotrópicos negativos para los sujetos pasivos de dicha conducta considerada como delictiva según el tipo penal, tiene que terminar de inmediato.

Cifras aportadas por esta Secretaría indican que en la capital se ha incrementado significativamente el número de detenidos por posesión de droga.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Actualmente el narcomenudeo es una actividad regular de las bandas delictivas que operan en la ciudad, que se concentra principalmente en los adolescentes. Algunas personas que antes de dedicaban al robo de vehículos y robo de cuentahabientes, están pasando a vender droga por la rentabilidad que se tiene en el lucro de esta actividad.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad Pública, las bandas utilizan a menores de edad para evitar la cárcel y el año pasado creció en un 163 por ciento el número de detenidos por narcomenudeo.

Se estima que las ventas producen utilidades a los cárteles en unos 16 mil millones de pesos. En noviembre se confirmó que en el Distrito Federal existen 5 mil 164 puntos de venta de droga, destacando este ilícito en 50 colonias fundamentalmente del centro y oriente de la Ciudad, tan sólo en la Delegación Iztapalapa la situación es tal que el número de narcotienditas, de acuerdo con información, se elevó a 400 mil en los últimos 3 años, por lo que esta forma de venta de drogas representa tales niveles de inseguridad que hay lugares donde la policía no puede entrar fácilmente, como son las colonias Ejército de Oriente y las unidades Ermita Zaragoza e Indeco.

Se ha señalado que en 396 colonias de la Capital la incidencia del narcomenudeo es elevada. En orden descendente la Gustavo A. Madero tiene 58 colonias conflictivas, Iztapalapa 57, Álvaro Obregón 45, Venustiano Carranza 28, Miguel Hidalgo 26 y Azcapotzalco 23 colonias.

Ante esta situación que involucra a la sociedad entera, es importante reforzar tanto la prevención institucional mediante el combate a los cárteles, programas de integración juvenil, centros de rehabilitación, como la información para padres, maestros y amigos que desincentive el consumo. Existen diversas asociaciones civiles integradas al sector salud, así como programas federales que ofrecen esta valiosa información.

Las cifras aportadas ilustran la magnitud del problema; sin embargo por sí misma son insuficientes dado que deben realizar más acciones policíacas en los lugares en donde se practica el narcomenudeo. Esto es sumamente importante pues contribuye a esclarecer el grado de exposición de la población susceptible de formar parte de esta ilícita actividad.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Por ejemplo, la localización de estos lugares proporciona información útil a padres de familia respecto a la cercanía de la escuela de sus hijos con lugares donde se han detectado prácticas de narcomenudeo. Por otra parte, el abaratamiento de las drogas duras genera que entre los jóvenes exista un doble riesgo, por un lado hacerse adictos a las tachas o grapas que se venden desde 25 pesos, costo menor a drogas legales como el cigarro o el alcohol y, por el otro, ocasionar daños a su salud ya que estos enervantes son mezclados con otro tipo de químicos e incluso talco.

A partir del 21 de agosto de 2009, se otorgó la facultad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar las adecuaciones a la legislación correspondiente en materia de narcomenudeo.

Por tal motivo, el 16 de junio de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Ley de Salud del Distrito Federal.

Con la finalidad de reorganizar administrativamente y atender las reformas antes señaladas en materia de narcomenudeo, el 16 de agosto de 2012, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, creó la unidad encargada de la investigación de las conductas relacionadas con el narcomenudeo y la persecución de los imputados.

Por ello, fue creada la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (FCIN) y se otorgaron facultades de investigación en la misma materia, a las Fiscalías Desconcentradas de Investigación.

La FCIN, actualmente está adscrita a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales y tiene la atribución de investigar los Delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo y perseguir a los imputados ante la autoridad judicial, así como de proponer, coadyuvar y dar seguimiento a los programas de prevención y combate al narcomenudeo.

Atribuciones de la "FCIN"

I.- Investigar los hechos probablemente constitutivos de los delitos a que se refiere el Capítulo VII de la Ley General de Salud, en las modalidades de suministro, comercio o la posesión con la finalidad de ambas, y perseguir a los imputados, dando inicio a la averiguación previa correspondiente;

II. Informar al agente del Ministerio Público de la Federación el inicio de las averiguaciones previas, para que de ser el caso, solicite la remisión de la investigación;

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

III. Solicitar las medidas cautelares de cateo, arraigo y en su caso, intervención de comunicaciones privadas, ante el órgano jurisdiccional de la materia;

IV. Asegurar, en los casos procedentes, los bienes muebles e inmuebles que sean objeto, producto o instrumento del delito investigado, así como el o los narcóticos afectos a la investigación, los que deberán ser enviados al lugar que se destinará para su guarda y custodia;

V. Remitir a la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio, las copias certificadas de las actuaciones necesarias para su intervención en términos del Artículo 22 Constitucional;

VI. Coordinar con las Fiscalías Desconcentradas de Investigación, la práctica de las diligencias urgentes que eviten poner en riesgo los indicios o evidencias relacionadas con los hechos denunciados y que resulten ser materia de su competencia;

VII. Ejercer la facultad de atracción de las averiguaciones previas iniciadas en las Fiscalías Desconcentradas de Investigación, que por la relevancia social o el alto impacto social, así lo considere.

VIII. Ejercer la acción penal ante la autoridad judicial competente y coadyuvar con el Ministerio Público adscrito al juzgado penal competente, para acreditar los elementos del tipo penal correspondiente y la responsabilidad de los imputados, de conformidad con la normatividad aplicable;

IX. Participar en la difusión de las campañas de educación para la prevención de adicciones, conforme los programas del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal, así como en los Convenios y Tratados Internacionales, en los que el Estado Mexicano, sea parte;

X. Invitar a los Consejos Delegacionales contra las adicciones, a las Asociaciones de padres de familia y al Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a participar en la aplicación y seguimiento de los programas contra las adicciones y el combate al narcomenudeo.

De acuerdo a datos proporcionados por la propia Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo (FCIN) a noviembre de 2012 se habían detenido 700 personas por posesión simple y posesión con fines de distribución y comercialización.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Lamentablemente y a pesar de que la propia Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal en agosto del año pasado, anunció que tenían un diagnóstico identificado a través de los cuadrantes de la ciudad en los que se localizaban los puntos de venta de droga al menudeo, aun no se ha avanzado y dichos puntos continúan en actividad.

Los números, aun siendo oficiales, no dejaron mentir al afirmar que el índice de comisión de delitos no solo no ha decrecido, sino que, además, se aprecia como ha ido incrementando, tal y como en diversas ocasiones lo han reconocido tanto el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como el Procurador General de Justicia de esta Ciudad.

En el Partido Verde, estamos comprometidos a velar por la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, por lo que es necesario exigir a las autoridades Locales un trabajo eficaz que redunde en un sistema de detección de narcotiendas, vía recorridos estratégicos por las zonas en donde se tiene conocimiento que se ubican, haciendo un exhorto particular a que se tomen las acciones urgentes y necesarias en la zona de Tacubaya, por ser un problema que constantemente denuncian los vecinos a mi Partido.

Por ello, exhortamos a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como también al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se tomen las medidas necesarias y pertinentes para frenar esta plaga que nos aqueja a todos los habitantes de esta ciudad.

Por ello, es que a través de este punto de acuerdo del cual pido su apoyo, estamos exhortando a las autoridades locales a que realicen todas las acciones necesarias para detener el problema del narcomenudeo siendo la modalidad de las narcotiendas las que han proliferado en la ciudad y que se localizan principalmente en zonas escolares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Publica y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, para que realicen operativos permanentes para prevenir e investigar sobre la posesión, comercio y suministro de narcóticos bajo la modalidad de narcomenudeo, se finquen las responsabilidades penales que corresponda y, en su caso, se realicen las acciones jurídicas necesarias para ejercer la acción de extinción de dominio sobre los inmuebles utilizados para tales fines.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO SOBRE NARCOMENUDEO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 13 de febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL BOSQUE DE TLÁHUAC**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Bosque de Tláhuac es un área de recreación y esparcimiento para las familias, por lo que se encuentra dividida en varias secciones como son:

- Un lago artificial para dar paseos en lancha,
- Una Minimarkesa con área de cuatrimotos,
- Una pequeña Granja didáctica,
- Un vivero cactáceo,
- Playa artificial,
- Canchas de voleibol, básquetbol, fútbol y fútbol rápido,
- Un estadio,
- Pista de atletismo,
- Una ciclopista,
- Gimnasio al aire libre,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL BOSQUE DE TLÁHUAC**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

- Frontón,
- Circuito para corredores,
- Zona de patinaje,
- Explanada para eventos culturales,
- Pista de hielo,
- Alberca olímpica,
- Gotcha,
- Así como el famoso venadario.

En el interior del Bosque de Tláhuac se encuentra un Lago artificial el cual actualmente se encuentra seco en su totalidad, este tiene una superficie aproximada de 8 mil metros cuadrados de espejo de agua y una profundidad de 75 centímetros, en donde las familias se divertían remando a bordo de lanchas de alquiler y dónde habitaban diferentes especies de aves.

Derivado del estado actual del Lago, estamos hablando de graves daños para la flora y fauna que ahí se localizaba, así como la perdida de un espacio importante para actividades recreativas en el Distrito Federal, toda vez que se genero un daño ambiental ocasionado por la sequía del Lago.

Si la supuesta sequía del Lago ocasionó la muerte de peces y patos, así como la huida de garzas y la afectación de la flora. Es necesario conocer que esta haciendo la autoridad competente para rehabilitarlo. Por ello, nace la preocupación ya que al ser artificial necesariamente el hombre es responsable de mantenerlo.

Bajo estas circunstancias es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Delegación de Tláhuac, informen a este Órgano Legislativo cual fue la cantidad que asignaron de presupuesto al mantenimiento del Bosque de Tláhuac, cual es el ingreso que reciben por autogenerados y cuanto se asignó en programas que beneficiaran al Bosque de Tláhuac. Esto del Ejercicio Fiscal 2011 y 2012.

La delegación en su momento publicó en su página principal la siguiente información:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL BOSQUE DE TLÁHUAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

“Inspeccionan y dan mantenimiento al Lago del Bosque de Tláhuac DCS/B494/12

A fin de preservar en óptimas condiciones el lago del Bosque de Tláhuac y poder dar mejor servicio a los usuarios del mismo, el gobierno delegacional instruyó al personal de las Direcciones de Servicios Urbanos, Obras y Rural, trabajar en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para dar saneamiento al lugar durante las siguientes semanas.

Desde hace unos días comenzaron los trabajos que consisten en la inspección, retiro de basura y lodo principalmente, acumulados en el fondo de este espacio que es uno de los atractivos más visitados por quienes asisten a este bosque inducido.

Es así que dicha limpieza permitirá una mejor imagen ante el público y optimizará la calidad del agua, contribuyendo al medio ambiente y sano desarrollo de la fauna que habita este espacio de agua. Por ello se exhorta a la población que visita el sitio, a no acercarse a la zona donde se realizan las acciones a fin de evitar accidentes.”

De la lectura de este comunicado se entiende que se le esta dando mantenimiento al Lago, pero entonces la pregunta es; ¿Qué paso con las especies, las reubicaron, cuantas murieron?

Por otro lado la Secretaría de Medio Ambiente informó a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, lo siguiente:

“Que desde marzo inició la desecación del lago artificial del Bosque de Tláhuac, ante la presencia de fracturas en su lecho, las cuales aumentaron por los sismos registrados en la ciudad de México.

Desde hace dos meses, personal de la delegación inició la reparación de dichas fracturas, que implicaba secar el lago para sellar y reforzar sus paredes con costaleras; y, posteriormente, se desazolvará y se le dará un nivel de agua.

“No se pretende desaparecer el lago, sino más bien reforzarlo, por lo que no se actúa con negligencia en esta área de amortiguamiento, que limita la zona urbana de los humedales”, señalaron técnicos encargados de la obras.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL BOSQUE DE TLÁHUAC

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

La autoridad responsable de la administración del bosque es la delegación Tláhuac, mientras la Secretaría tiene bajo su responsabilidad la administración y cuidado de los bosques de Chapultepec, San Juan de Aragón y recientemente el de Tlalpan.

Toda vez que derivado de los sismos registrados en el Distrito Federal, afectaron el Lago del Bosque de Tláhuac, tal y como lo indica la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación de Tláhuac, nos envíe un informe detallado específicamente sobre el actual acontecimiento de la desecación del Lago, así como de los Programas que se han implementado en dicha zona en beneficio de los usuarios como del medio ambiente.

Sabemos que para el Ejercicio Fiscal 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinó un presupuesto de \$993,279.151 millones de pesos y hubo presupuesto etiquetado al programa de recuperación y conservación de áreas verdes de \$8, 220,000 millones de pesos y para el Ejercicio Fiscal 2012 se destinó un presupuesto total de \$989, 024,690 millones de pesos y se etiquetó un presupuesto de \$30, 613,834 millones de pesos para proyectos diversos, de los cuales se pudo destinar un presupuesto en este año para la conservación y recuperación del Bosque de Tláhuac, pero como desconocemos la cantidad exacta, requerimos a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación de Tláhuac informen a este Órgano Legislativo nos indiquen cual fue la cantidad precisa destinada al Bosque de Tláhuac.

Finalmente, la Secretaría del Medio Ambiente informa en temas transversales que se ingresaron \$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de las aportaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro por las medidas de mitigación y compensación ambiental por la construcción de la línea 12 (Tláhuac-Mixcoac). De los cuales se autorizaron recursos por \$3,637,992.00 para llevar a cabo el proyecto denominado "Inspección y Vigilancia Ambiental de la línea 12 del Metro" así como el proyecto "Seguimiento y Vigilancia para el Cumplimiento de las Condiciones Establecidas en la Resolución Administrativa de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac 2011-2012 por un valor de \$3,748,960.00.

Lo que queremos en el Partido Verde Ecologista de México es que los ciudadanos cuenten con espacios verdes y recreativos, a fin de evitar la delincuencia y gozar de un medio ambiente sano.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL BOSQUE DE TLÁHUAC**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Por ello, con fecha 9 de mayo del 2012, el Partido Verde, presentó una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, sobre el impacto ocasionado por la falta de mantenimiento a los componentes bióticos y abióticos propios del ecosistema del “Bosque de Tláhuac”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, de cumplimiento a las aportaciones por las medidas de mitigación y compensación ambiental por la construcción de la Línea 12, a fin de que se continúen con los trabajos de rehabilitación del Lago del Bosque de Tláhuac, toda vez que por la desecación del mismo, se han visto afectadas diversas especies de flora y fauna.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL BOSQUE DE TLÁHUAC**

Primer Receso, Primer Año de Ejercicio.

Pag. 145.

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCIA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO A LA LEY CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL PASADO 20 DE ENERO EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC.

ANTECEDENTES

1. El pasado 20 enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Cuauhtémoc, llevo a cabo una consulta ciudadana en el denominado corredor Roma- Condesa, con el propósito de conocer la opinión y decisión de los habitantes de dicha demarcación respecto a la Instalación de parquímetros en las colonias roma norte 1, roma norte 2, roma norte 3, roma sur 1, roma sur 2, hipódromo 1, hipódromo 2, hipódromo condesa 1, hipódromo condesa 2, hipódromo condesa 3 y condesa.

2.- El día 24 de enero del presente año, a través de conferencia de prensa el Delegado en Cuauhtémoc Alejandro Fernández Ramírez, al dar a conocer el “Documento de Evaluación General de Resultados de la Consulta Ciudadana” indico que en la misma participaron “...90 funcionarios de casilla a razón de 18 mesas, 20 observadores acreditados mas la comunidad

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



que en general estuvo por supuesto también pendiente al momento del computo...”, es decir reconoció la legalidad de dicha consulta.

Asimismo anunció que la respuesta de la ciudadanía a la pregunta 3 de dicha consulta misma que consistió en cuestionar ¿estás de acuerdo en la instalación de parquímetros en tu colonia?, que de las 10, 254 participaciones de la Encuesta Ciudadana 5,524 señalaron que NO estaban de acuerdo en la Instalación de parquímetros en dicha Delegación, es decir casi 6 de cada 10 de los ciudadanos que participaron decidieron de manera negativa a la propuesta realizada por el Gobierno del Distrito Federal.

3.- A pesar de lo anterior, en ese momento Alejandro Fernández Ramírez Delegado en Cuauhtémoc dio el anuncio de que **impulsaría la instalación de parquímetros en dicha demarcación.**

4.- Que de acuerdo a lo publicado por medios de comunicación 29 de enero de 2013, El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, sin expresar con claridad la motivación y fundamentación de sus decisiones, anunció que la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, inició la instalación de 390 parquímetros en la zona Roma – Condesa, comenzando con el balizamiento de 3 mil 200 cajones de estacionamiento en las colonias Roma Norte I y II, que serán administrados por 209 parquímetros y, simultáneamente, en Hipódromo I y II, se trabajará en 2 mil 800 espacios y se instalarán 181 aparatos.

5.- Que dichas acciones son contrarias a lo establecido en las Leyes que regula esta Ciudad de México, tal como la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal mandata entre otras cosas en su artículo 2º que “... la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno...”, lo anterior a efecto de contribuir a la solución de problemas de interés general.

SEGUNDO.- Que la referida Ley establece en su artículo 15º párrafo primero que “...Las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta Ley para los habitantes, los ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal...”.

TERCERO.- Que dicho ordenamiento legal a través del último párrafo de su artículo 50º señala que “...En el caso de que el ejercicio de las funciones de la autoridad no corresponda a la opinión expresada por los participantes en ella, **la autoridad deberá expresar con claridad la motivación y fundamentación de sus decisiones....**”.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: “...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”.

QUINTO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que: “*En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.*

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO A LA LEY CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL PASADO 20 DE ENERO EN LA DELEGACION CUAUHEMOC.

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de febrero del año 2013.

Diputado Marco Antonio García Ayala.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL A QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA LOS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.

Los suscritos, Diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordoñez Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de esta Soberanía la Presente Proposición como Punto de Acuerdo al tenor de la siguientes.

CONSIDERACIONES

Mediante Decreto publicado en fecha 22 de enero de 2013, el Ciudadano Presidente de los Estado Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con base en las facultades conferidas por los artículos 4, tercer párrafo, 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7, 11, fracción I, 14, fracción I, 24, 38, 39, primer párrafo, y 43, fracciones II y V, de la Ley General de Desarrollo Social y 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, emitió el **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA LOS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



En dicho Decreto, se establece que La Cruzada contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.

En adición a lo anterior, el artículo SEGUNDO del Decreto en estudio, establece que los objetivos de La Cruzada contra el Hambre son los siguientes:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SERCRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA OS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Ahora bien, en diversas notas periodísticas publicadas desde la entrada en vigor de la Cruzada que nos ocupa, se ha establecido el Partido de la Revolución Democrática ha demostrado su inquietud respecto de los criterios de pobreza, que la Secretaría de Desarrollo Social ha estado utilizando para la aplicación de dicho Programa, a efecto de descartar cualquier relación con los 14 procesos electorales a realizarse en este año.

En efecto, en dichas notas periodísticas se ha expuesto que en los últimos 12 años se ha hecho un esfuerzo para que los programas implementados en materia de salud, alimentación y servicios públicos, no tengan vinculación con los procesos electorales que se estén llevando a cabo.

En este sentido, se ha cuestionado que en los programas de combate a la pobreza y en los padrones de beneficiarios, no se incluya a las comunidades más pobres del país, en la lista de "los 400 municipios contemplados en la Cruzada Nacional contra el Hambre".

Como ejemplo de lo anterior, mediante artículo publicado en el Diario "El Economista" en fecha 12 de febrero del presente año, el Senador del Partido de la Revolución Democrática, Alejandro Encinas, comentó que en los padrones de beneficiarios y en la estrategia de combate a la pobreza del Gobierno Federal "si bien los seleccionados son municipios con altos índices de marginación, el factor que los unifica es que son Estados donde

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA OS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



habrá elecciones", para lo cual se pronunció por conformar una comisión que dé seguimiento puntual al programa, a fin de "inhibir y evitar, hasta donde se pueda, la aplicación del mismo con fines electorales".

Así, es evidente la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Social de a conocer a la ciudadanía los lineamientos y parámetros, bajo los cuales opera el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Lo anterior, a efecto de que se le otorgue transparencia y permita que cumpla efectivamente con los objetivos para los cuales fue creado. De lo contrario, se pondría en peligro los objetivos de los programas sociales, ya que si no se transparentan de manera eficiente, se entendería que los mismos únicamente son creados con fines partidistas y electorales.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL A EFECTO DE QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETIVO DE CONOCER CON CERTEZA LOS LINEAMIENTOS, MECANISMOS Y PARÁMETROS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SERCRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA OS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



Dado en el Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito federal a los 13 días del mes de febrero de 2013.

S U S C R I B E N

Dip. Esthela Damián Peralta

Dip. Daniel Ordoñez Hernández

Dip. Efraín Morales López

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PUBLIQUE A LA BREVEDAD, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON EL OBJETO DE CONOCER CON CERTEZA OS MECANISMOS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE QUE EL MISMO TENGA UN FIN PARTIDISTA Y/O ELECTORAL.



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y en representación de la Diputada Laura Ballesteros Mancilla y Santiago Taboada Cortina, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVA AL PROGRAMA DE POLICÍA DEL TRASNPORTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

A N T E C E D E N T E S

La inseguridad en la Ciudad de México, es un problema que padecemos a diario los capitalinos, múltiples delitos se cometen a diario y el más recurrente de éstos, es el robo en sus diversas modalidades. Por ejemplo en el caso de robo a transeúnte, se registraron en 2012, alrededor de 14,000 casos, y en lo que respecta al robo de pasajero a bordo de metro y/o microbús se registraron poco más de 100 casos.

Es importante mencionar que los esfuerzos que se han realizado para la atención de la seguridad de las personas han sido muchos y en general han causado efectos positivos, ya que los índices de los delitos referidos en 2012, resultaron

menores a los registrados el año inmediato anterior, sin embargo, la tarea no ha acabado y el propio Gobierno del Distrito Federal lo reconoce. Como ejemplo podemos citar los diversos operativos implementados en materia de Seguridad en el Distrito Federal, son diversos, como el especial de Día de Reyes, el programa conduce sin alcohol, operativos especiales en Espectáculos Públicos y Deportivos.

El día 24 de enero de 2012, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, anunció ó un nuevo programa de seguridad para ser aplicado en el transporte público denominado Policía del Transporte y que su enfoque es proteger a los usuarios del transporte público en la Ciudad de México.

El Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, el día 5 de febrero de 2013, dio el banderazo de salida del programa: Policía del Transporte y señaló que el dispositivo implementado estará presente en 46 puntos diferentes de la capital mexicana durante el mes de febrero.

De la misma forma el Secretario refirió que 358 elementos de seguridad pública trabajarán en esta acción preventiva las 24 horas y los 365 días del año, a partir de las cinco de la mañana en sitios como: Pantitlán, Indios Verdes y Taxqueña, entre otros y que ésta policía está capacitada para realizar la tarea que tienen encomendada, como marcar el alto a unidades del Servicio de Transporte Público y revisar a los usuarios con el objetivo de evitar que viajen con armas y cometan actos delictivos, explicó. Es importante mencionar que, los elementos de seguridad pública que formarán parte de la Policía del Transporte, son graduados del taller impartido para poner en marcha el operativo.

Ahora bien, no obstante que el operativo referido es implementado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, sin duda es necesario que dicha acción o programa se lleve a cabo de manera conjunta y coordinada con la Secretaría de Transporte y Vialidad, ya que es a la tarea de ésta a la que impacta directamente en el ámbito administrativo el operativo.

De igual forma resulta necesaria la coordinación entre dichas Secretarías dado que otro de los graves problemas que hoy vive la Ciudad es el de la movilidad, por lo que se debe garantizar además de la seguridad de los pasajeros no se vea violentada su movilidad, es decir, que dicho operativo no entorpezca aún más el

tránsito en la ciudad. Sabemos que la aplicación del operativo, sin duda, estará aparejada de algún retraso, pero el mismo debe ser implementado con manuales de procedimiento y con protocolos previamente estudiados, analizados y aprobados por la propia Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal

Así las cosas, es importante mencionar que a la fecha, no se han dado a conocer manuales de procedimiento y protocolos con los cuales se está llevando a cabo el programa y de la misma forma si hubo previamente a su aplicación un estudio de impacto vial para darlo a conocer a la ciudadanía y que pudiera planear sus traslados con antelación. Es así que el derecho a la movilidad sería correctamente respetado, es decir, si con anticipación la autoridad da a conocer los hechos y/o circunstancias previsibles que deben ser tomadas en consideración por el peatón y por el usuario del transporte público.

Por lo anterior, es que la Secretaría de Seguridad debe informar a esta representación popular sobre los estudios de impacto vial y los protocolos y manuales de operación realizados para la implementación, así como sobre los resultados obtenidos hasta ahora por la "Policía del Transporte"

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la función pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

QUINTO.- Que es importante dar a conocer todos los operativos y políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal de manera amplia y transparente, a efecto de que el legislativo pueda cumplir con su tarea de fiscalización.

SEXTO.- Por todo lo anterior es fundamental que la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo toda la información relativa al operativo denominado: Policía del Transporte, en la que se incluya los manuales de operación, protocolos y estudios de impacto vial realizados previos a su implementación, así como los resultados obtenidos durante su operación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que envíe a ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado del operativo denominado: Policía del Transporte, en la que se incluya los manuales de operación, protocolos y estudios de impacto vial realizados previos a su implementación, así como los resultados obtenidos durante su operación.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de febrero de 2013.

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA



**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA**

VI LEGISLATURA

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre de la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de ***urgente y obvia resolución*** la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A DIFUNDIR, A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EL EVENTO MUNDIAL "UN BILLÓN DE PIE PARA DECIRLE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" CONVOCADO POR LA ORGANIZACIÓN V-DAY, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 14 DE FEBRERO, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA,** al tenor de los siguientes:



**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA**

VI LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1.- V-Day es un movimiento activista mundial que apoya contra la violencia a organizaciones en todas partes del mundo, su principal objetivo es atraer la atención de las personas a integrarse a la lucha más amplia para detener la violencia en todo el mundo, tales como: la violación, maltrato físico, el incesto, la mutilación genital femenina y la esclavitud sexual, contra mujeres y niñas.

2.- Cabe destacar que V-Day, es una corporación sin ánimo de lucro, distribuye fondos a más de 10,000 organizaciones locales, nacionales e internacionales y desarrolla programas que trabajan para detener la violencia contra mujeres y niñas. En 2001 V-Day fue nombrada una de las 100 mejores ONGs por la revista *Worth*, en 2006 fue una de las 10 mejores ONGs según la revista *Marie Claire* y en 2010 fue nombrada como una de las mejores organizaciones por *GreatNonProfits*.

La "V" en V-Day es de Victoria, Valentín (por el día del amor y la amistad) y Vagina.

3.- La fundadora del Movimiento V-Day, es Eva Ensler, quien es la autora de "Los Monólogos de la Vagina", el cual se ha traducido a más de 48 idiomas y ha actuado en más de 140 países, además de ser acreedora a diversos reconocimientos por su labor.



**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA**

VI LEGISLATURA

El movimiento V-Day está creciendo rápidamente en todo el mundo; pues tiene presencia en 167 países que abarcan Europa, Asia, África, el Caribe y todo Norte América.

4.- En el año 2012, la organización realizó más de 5,800 eventos benéficos bajo la producción de activistas voluntarios en los Estados Unidos y alrededor del mundo, educando a millones de personas sobre la realidad de la violencia contra mujeres y niñas, también se realizan eventos benéficos de gran escala y produce encuentros innovadores, películas y campañas para educar y cambiar las actitudes sociales frente a la violencia contra mujeres.

5.- V- Day, a través de su página electrónica y con la finalidad de celebrar su aniversario número 15, invita a unirse en todos los países a **Un Billón** de mujeres y a todos los que las aman a que caminen, bailen, se levanten y exijan que esta violencia termine, dicho evento se llevará a cabo el próximo 14 de febrero y es considerado ya un **acontecimiento mundial**, "Un Billón de Pie" es para decirle **NO A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS**.

Es importante hacer notar que un billón de personas en términos anglosajones equivale a mil millones de personas en nuestro idioma.

La dirección electrónica para registrarse y participar en el evento es la siguiente: **www.onebillionrising.org**



**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA**

VI LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que según datos obtenidos de la página electrónica de la Organización Civil V-DAY, en el planeta hay 7 mil millones de personas de las cuales la mitad son mujeres y se estima que un tercio de ellas son violadas o golpeadas.

SEGUNDO.- Que en nuestra ciudad diversas autoridades han llevado a cabo diversas acciones tendientes a abatir la violencia contra las mujeres, tan es así que en el 29 de enero de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, sin embargo los esfuerzos por combatir este tipo de violencia no han sido suficientes.

TERCERO.- Que las estrategias para combatir la violencia en contra de las mujeres, no solo es una acción que implementan los gobiernos, sino también se ha involucrado a la sociedad civil organizada. Ambos cumplen con la tarea que implica erradicar, prevenir, orientar y apoyar a mujeres víctimas de las diversas formas de violencia.

CUARTO.- Que como representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de promover la participación de las personas en programas y eventos tendientes a erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y con ello fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia el género femenino.



**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA**

VI LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, con carácter de ***urgente y obvia resolución***, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, a difundir, a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas el evento mundial ***"Un Billón de Pie para Decirle no a la Violencia Contra las Mujeres"*** convocado por la organización V-Day, mismo que se llevará a cabo el próximo 14 de febrero, a fin de promover la participación de la ciudadanía.

Recinto Legislativo, 13 de enero de 2013.

Dip. Laura I. Ballesteros Mancilla _____